



**UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

**CARRERA DE ABOGACIA**

**SEDE REGIONAL ROSARIO**

2019

**“AVANCES Y RETROCESOS EN LAS RELACIONES BILATERALES CON GRAN  
GRETAÑA POR LA CUESTIÒN MALVINAS”**

**TUTOR:** Gabriela Abud

**Alumno:** Leonardo Ferrari.

**Título al que aspira:** Abogado

**Fecha de presentación:** Marzo de 2019

El presente trabajo está dedicado a mi mujer Julieta, a mis hijos Santiago e Isabella, a mis padres, a mis hermanas y a mi abuela Pepa.

Gracias **POR TODO**

## 1.ÍNDICE

1. Índice.....	3
2. Introducción.....	4
3. Homenaje a Bougainville.....	12
4. Antecedentes históricos.....	15
5. Confrontación de los títulos de dominio.....	20
6. La ocupación inglesa.....	25
7. Captura de las goletas norteamericanas.....	26
8. Saqueo de Soledad.....	27
9. Reclamación diplomática a Washington.....	27
10. Ataque inglés a Puerto Soledad.....	27
11. Protesta del Gobierno de Bs. As.....	29
12. El pleito en las Naciones Unidas.....	30
13. Congelamiento de la situación.....	33
14. Cesión de soberanía.....	34
15. Período de conflicto: 1973-1976.....	35
16. Período de negociaciones: 1976- 1982.....	38
17. La dictadura argentina y la guerra de Malvinas.....	41
18. La Cuestión Malvinas dentro de la política exterior de los gobiernos democrático.	
Gestión de la Unión Cívica Radical.....	56
19. Partido Justicialista.....	59
20. Conclusiones.....	66
21. Bibliografía.....	86

## 2. INTRODUCCIÓN

El conflicto de soberanía lleva más de 186 años sin resolverse, al respecto se han pronunciado países, organizaciones internacionales, Resoluciones de Naciones Unidas, pero no se ha logrado unir a las partes para arribar a una solución del conflicto mismo.

La disputa contiene a las Islas Malvinas; las Islas Georgias del Sur y las islas Sándwich del sur.

*“El Archipiélago de las Islas Malvinas se encuentra geográficamente situado frente al litoral patagónico-fueguino (costas continentales de la República Argentina), en la misma latitud que Río Gallegos (capital de la provincia de Santa Cruz), sobre el mismo paralelo que pasa por la capital de las Islas (Puerto Argentino) y aproximadamente a 787 Km de distancia de esa población, a 705 Km de Río Grande, a 960 Km de Comodoro Rivadavia, a 1800 Km de Buenos Aires, a 2700 km de la ciudad de Corrientes (Capital de la Provincia Argentina del mismo nombre) y más de 12.700 Km a Londres.*



*Consta de dos islas mayores y alrededor de estas hay 200 más pequeñas e Islotes, quince islas tienen más de 20 km<sup>2</sup> y el resto son de menor tamaño.*

*Sumadas todas ellas dan una superficie total aproximada de 11.718 km<sup>2</sup>.*” Su ubicación geográfica las transforma en un punto clave, ya que brindan la posibilidad de comunicar los océanos Pacífico y Atlántico Sur y ejercer un control sobre el tráfico marino tanto mercante como militar. Poseen, además, una riqueza inexplorada en recursos minerales y petrolíferos.

Cabe señalar que el Estado Inglés tradicionalmente fundamentó sus derechos sobre las Islas en el descubrimiento y en la ocupación, además de argumentar una ocupación continua pacífica y permanente por casi un siglo y medio, invocando un título prescriptivo, sin que Argentina manifestara un claro descontento y manteniéndose en silencio.

En relación al primer aspecto mencionado, debemos aclarar que los primeros en ocupar las Islas fueron los franceses en el año 1764. De hecho, el nombre "Las Malvinas" proviene del "Les Malouines", el nombre con que designaron los marinos franceses provenientes de Saint Maló a esta isla (Caillet-Bois, 1982). Mientras que haciendo referencia al segundo aspecto podemos decir que la posesión inglesa no fue pacífica debido a que el Estado Argentino en todo momento reclamó sus derechos de soberanía, no reconociendo las pretensiones inglesas. (Bologna, Bruno, 1992)

Partimos de la postura, de que se ha podido constatar que Gran Bretaña ocupó las Islas Malvinas en 1766 en forma ilegal. Pero en 1774 Inglaterra se retira de las Islas y es España quien las ocupa en forma pacífica y exclusiva hasta 1811, generando la adquisición del territorio. A partir de la independencia Argentina, ésta sucede a España en sus derechos sobre las Islas. En 1820 Argentina toma posesión de las Islas. Esta posesión

perduró por 13 años, hasta que Gran Bretaña decide enviar un buque de guerra denominado "Clio" comandado por Onslow quien se reunió con José María Pinedo, Comandante Político Militar argentino a cargo de las islas. Le comunicó que traía órdenes de la Corona Británica para tomar posesión de las islas, y lo intimó para que haga abandono de las mismas. Pinedo sin posibilidad de oposición por falta de recursos se vio forzado a retirarse. ***"El 3 de enero de 1833, se arrió la bandera Argentina y se izó la bandera inglesa."*** (Lanús, Juan, 1984)

El 22 de enero, el Ministro de **Relaciones** Exteriores presentó una protesta ante el funcionario británico, que fue renovada y ampliada en reiteradas oportunidades por el representante argentino en Londres. Las presentaciones argentinas tropezaron con respuestas negativas de parte del gobierno del Reino Unido.

La cuestión quedó pendiente y así lo reconoció el Secretario de Asuntos Extranjeros británico en 1849. Por el lado argentino continuó planteándose a distintos niveles del gobierno y fue objeto de debates en el Congreso de la Nación. En 1884, ante la falta de respuesta a las protestas, la Argentina propuso llevar el tema a un arbitraje internacional, lo cual también fue rechazado sin dar razones por el Reino Unido.

Durante la primera mitad del siglo XX, los sucesivos gobiernos argentinos fueron generalizando la práctica de presentar protestas ante el Reino Unido y realizar las presentaciones y reservas ante los organismos multilaterales correspondientes, cada vez que tenían conocimiento de actos unilaterales británicos por los que se desconocía la soberanía argentina. Fue en este período, además, cuando tuvo lugar una ampliación de la controversia a otros territorios insulares del Atlántico Sur y antárticos, sobre los que la Argentina, el Reino Unido y en algunos casos terceros países comenzaban a desarrollar distintas actividades.

En 1908, Gran Bretaña anexó dichos territorios (las Islas Georgias del Sur, Orcadas del Sur, Shetland del Sur y Sandwich del Sur, así como el territorio antártico denominado por los británicos Tierra de Graham) como "dependencias de la colonia" de las Islas Malvinas. En distintas oportunidades, la Argentina extendió sus protestas a tales territorios. Con la

entrada en vigor del Tratado Antártico en 1960, la controversia de soberanía sobre las Orcadas del Sur, las Shetland del Sur y la parte pertinente del territorio antártico quedó cubierta bajo el artículo cuarto de dicho tratado. Los otros territorios, es decir las Georgias del Sur y las Sandwich del Sur, continúan hasta el presente conformando junto a las Malvinas el espacio geográfico de la disputa de soberanía con el Reino Unido conocida como la "Cuestión de las Islas Malvinas"<sup>5</sup>

El 14 de diciembre de 1960, las Naciones Unidas aprueban la resolución 1514, que establece que “todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país, es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”.

En 1962 se crea el Comité de Descolonización, que incluye a las islas Malvinas en la lista de territorios a descolonizar.

En el año 1965, los derechos y los intereses de la República Argentina logran un categórico reconocimiento de la ONU. Contra lo que pretendía Gran Bretaña, la Asamblea General, por Resolución 2065 “toma nota de la existencia de la disputa acerca de la soberanía” sobre las islas, y establece que las islas Malvinas no pueden ser descolonizadas por la “autodeterminación”. O sea, no es válido en las Malvinas el pronunciamiento de la población importada a ese territorio por los británicos, luego de que sus tropas la usurparan en 1833 por la fuerza y dispersaran a la población argentina. Por consiguiente, se reconoce que las islas Malvinas constituyen un “caso especial” y que para su descolonización deben ser atendidos no los “deseos” sino los “intereses” de sus habitantes.

También debe destacarse que las Naciones Unidas tomaron debida nota de los esfuerzos realizados por la Argentina para dar cumplimiento a sus Resoluciones, así como de la actitud británica, absolutamente negativa.

El conflicto de 1982 no alteró la naturaleza de la controversia de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que continuó pendiente de negociación y solución. Así, durante el período de sesiones de

---

<sup>1</sup> La cuestión Malvinas entendida como la disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

la Asamblea General iniciado en septiembre de 1982 se aprobó la Resolución 37/9, que, recordando las Resoluciones 2065 (XX) y 3160 (XXVIII), solicitaba a la Argentina y el Reino Unido que reanudasen las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la disputa de soberanía, y reafirmaba la necesidad de que los dos gobiernos tuviesen en cuenta los intereses de los habitantes de las Islas. Esta Resolución contó con 90 votos a favor, 52 abstenciones y 12 votos en contra, entre ellos el de Gran Bretaña.

Luego de finalizada la guerra de Malvinas, el gobierno de Margaret Thatcher desplegó hacia la Argentina una política de poder que se sustentó en la fuerza que le otorgó su victoria militar. Como sostienen algunos autores, esta política conjugó una serie de elementos y de percepciones que se reforzaban recíprocamente: inflexibilidad en las negociaciones, la desconfianza hacia la acción internacional de la Argentina y el ejercicio de una soberanía de facto sobre el archipiélago que se concretó en el mantenimiento y administración de la zona de exclusión militar y económica y en su explotación por medio de la concesión de licencias pesqueras a otras naciones.

Este uso del poder por parte de Londres no sólo afectó intereses económicos y de seguridad de la Argentina, sino que además le dio la autoridad al Reino Unido para imponer el ritmo de cualquier intento de acercamiento bilateral que quisiera ensayar la Argentina. De este modo, el gobierno británico dejó librado el restablecimiento de las relaciones bilaterales a iniciativa del gobierno argentino, siempre y cuando este cumpliera dos condiciones: la no mención de la cuestión de la soberanía y la adopción de una serie de iniciativas que posibiliten la emergencia de un clima de confianza bilateral, a través de medidas como la declaración del cese de hostilidades, el levantamiento de las restricciones comerciales y el restablecimiento de los vuelos.

Cuando Menem llegó al poder en julio de 1989, el flamante presidente llegó a la conclusión de que el conflicto sin resolver de Malvinas y la ausencia de relaciones con Londres entorpecían la estrategia del gobierno de acercamiento económico a Washington y a la Comunidad Económica Europea (CEE). Como consecuencia, el presidente decidió, en una de sus primeras medidas de política exterior, retomar las conversaciones con el



Reino Unido para arribar inmediatamente a un entendimiento con los británicos. Para esto, el gobierno justicialista estuvo dispuesto a tratar las consecuencias de la guerra y poner en un paréntesis la cuestión de la soberanía de las islas, si eso aseguraba las negociaciones con el gobierno de Margaret Thatcher.

La pregunta principal que guía nuestra investigación es ¿Cuál fue la postura que asumieron los encargados de la diplomacia argentina, hacia el restablecimiento de relaciones diplomáticas con el Reino Unido y las negociaciones sobre Malvinas?

El **objetivo general** que guía el presente estudio es analizar la postura que adoptaron los distintos gobiernos argentinos en torno a las negociaciones sobre Malvinas y el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Argentina y el Reino Unido hasta el gobierno del doctor Carlos S. Menem. A partir de este objetivo general, se desprenden del mismo los siguientes **objetivos específicos**: **1-** caracterizar a los actores domésticos del periodo analizado; **2-** exponer la cuestión de las relaciones con el Reino Unido en el marco de la política exterior argentina-

De este modo, se abordará el fin de las hostilidades y el restablecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales entre la Argentina y el Reino Unido.

De esta manera, este trabajo pretende contribuir a la disciplina de las Relaciones Internacionales a partir del estudio del proceso político interno de la política exterior, tomando como caso de estudio el proceso de restablecimiento de relaciones entre la Argentina y el Reino Unido.

En cuanto al restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Argentina y el Reino Unido, este proceso ha sido objeto de análisis de varios trabajos, no solo desde el punto de vista académico, sino también desde el punto de vista periodístico.

Entre los trabajos académicos no podemos dejar de citar, en primer lugar, la obra de Bonifacio del Carril, *“La cuestión de las islas Malvinas”*. De esta obra destacamos los Capítulos “Homenaje a Bougainville”, por ser el hombre que, con su espontánea decisión, consolida nuestro reclamo de soberanía desde sus inicios históricos. “Antecedentes Históricos”, donde hacemos una reseña cronológica y detallada de todos los sucesos y personajes principales que intervinieron en la disputa inicial entre España, luego, Argentina y Gran Bretaña por la soberanía de las islas Malvinas. Y,

por último, *como marco teórico*, consultamos el Capítulo “Confrontación de los títulos de dominio”, donde exponemos claramente los títulos invocados por nuestro país, donde, demostramos histórica y jurídicamente nuestros derechos soberanos sobre las islas.

Otra de las fuentes a las que recurrimos fue al libro de Haroldo Foulkes, “Las Malvinas, una cuestión nacional”, más precisamente al capítulo “El pleito en las Naciones Unidas”, donde veremos cómo nuestro país, luego de mucho trabajo diplomático, logró incorporar el tema Malvinas a la agenda de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Consultamos el Compendio de la Obra de Paul Groussac,” A Propósito de las islas

Malvinas”, donde describimos los enfrentamientos que se dieron entre el gobierno de Buenos Aires, en ese entonces y los Estados Unidos con motivo de la captura de unas goletas que estaban pescando ilegalmente en las Malvinas. Y en lo que después derivó, como veremos, en un serio incidente diplomático entre ambos estados. . . (las negociaciones bilaterales con Londres previas a la guerra y los esfuerzos diplomáticos de la diplomacia del presidente Alfonsín para retomar las negociaciones con Londres. En esta última parte se destaca el capítulo destinado a las discusiones confidenciales Buenos Aires)- Londres a través de los Estados Unidos durante los años 1986 y 1988. En la Parte IV, tomo XV, se describe y analiza la política exterior de del presidente Menem en sus dos periodos de gobierno. Bajo el marco de las relaciones bilaterales con Europa occidental, el tomo mencionado aborda de forma general la recomposición de las relaciones con el Reino Unido y luego se centra en los aspectos económicos y en las controversias en cuestiones referidas al petróleo y la pesca en aguas subyacentes al archipiélago.

Otro autor que debemos mencionar como referencia es Bruno Bologna. Experto en la materia, este académico ha analizado la cuestión Malvinas en el marco de la política exterior argentina en una gran variedad de libros y artículos académicos. Para el caso de nuestro estudio, destacamos dos en particular. su libro “*El conflicto de las islas Malvinas*” se describe y analiza la cuestión Malvinas dentro de la política exterior de los gobiernos democráticos argentinos de post guerra. Aquí el autor destaca las diferentes estrategias que llevaron adelante los gobiernos de Alfonsín y Menem con

respecto a la cuestión Malvinas y el relacionamiento con el Reino Unido. Por su parte, en *“El conflicto de Malvinas en la política exterior argentina”*, incluido en el libro *“La política exterior del gobierno de Menem”*, Bologna analiza la política desplegada por el gobierno de Menem hacia la cuestión Malvinas desde su llegada al poder, hasta promediar su primer mandato. Aquí se da cuenta de que, si bien para ese momento los asuntos diplomáticos y militares entre Argentina y el Reino Unido estaban resuelto, los asuntos económicos entre ambos países lejos estaban de solucionarse. A partir de esto, el artículo describe los inconvenientes existentes entre ambos países en las negociaciones sobre pesca y petróleo en el Atlántico Sur.

Por último, destacamos el trabajo de los periodistas del diario Clarín, Oscar Cardoso, Ricardo Kirschbaum y Eduardo Van Der Kooy. Las coberturas periodísticas de las negociaciones diplomáticas durante la guerra de Malvinas que los mencionados periodistas hicieron para el mencionado matutino, fueron plasmadas en el libro *“Malvinas: la trama secreta”*. Luego de la guerra, los autores del libro continuaron cubriendo para el diario Clarín los intentos diplomáticos del gobierno de Alfonsín y el posterior proceso de restablecimiento de relaciones del gobierno de Menem con el Reino Unido. Aprovechando esta experiencia, en posteriores ediciones de *“Malvinas...”*, Cardoso, Kirschbaum y Van Der Kooy han ido más allá de la guerra de Malvinas y han propiciado la inclusión en el libro de capítulos que tratan acerca de la diplomacia desplegada hacia el Reino Unido por los gobiernos de Alfonsín y Menem. La cobertura directa y detallada de los acontecimientos diplomáticos ocurridos entre Buenos Aires y Londres en la posguerra, transforman el trabajo de estos periodistas en una fuente ineludible para aquel que quiera emprender el análisis de este periodo a partir de las motivaciones de los actores que fueron partícipes del mismo.

En relación a los aspectos metodológicos, conveniente al carácter del problema y los objetivos planteados, en este trabajo realizaremos una investigación de tipo cualitativa, mientras que, por su alcance, será de carácter analítico-descriptivo. A partir de la descripción se busca presentar la información de manera rigurosa e interpretarla de acuerdo a los criterios teóricos seleccionados. El análisis, por su parte, nos permitirá revelar las

principales relaciones entre los actores involucrados en el proceso descrito. Teniendo en cuenta este enfoque, se utilizarán fuentes bibliográficas primarias y secundarias. Entre las fuentes primarias se encuentran las Declaraciones Conjuntas suscritas entre ambos países y los discursos de los representantes nacionales. Entre las fuentes secundarias, junto a los artículos y libros especializados, se utilizan diversas fuentes periodísticas.

### **3. Homenaje a Bougainville**

¿Quién fue Louis Antoine de Bougainville? Incorporado al ejército francés fue destinado a Londres como secretario de embajada y trasladado en 1756, a Canadá como Capitán de dragones y ayudante de campo del heroico Marques de Montcalm. Tenía entonces 26 años de edad. La guerra entre Francia y Gran Bretaña llegó a su pleno apogeo, pero antes de partir para el campo de batalla, Bougainville entregó a sus editores los originales de un Tratado de Calculo Integral para servir de continuación a los análisis de los infinitésimos del Marques de Hospital, publicado en Paris entre los años 1754 y 1756. En la guerra del Canadá, Bougainville tuvo brillante actuación, especialmente en la defensa de Quebec. Desesperado ante la falta de apoyo del gobierno de Luis XV, que había decidido abandonar la colonia a los ingleses, Montcalm lo envió a Paris para que defendiese personalmente la causa, irremediablemente perdida. Todo fue inútil. A Bougainville correspondió la triste tarea de encabezar la retirada de Quebec, después de la muerte de su ilustre jefe. Continuo su carrera militar en Alemania, combatiendo en las riberas del Rin como ayudante de campo de Choiseul-Stainville, en el año 1761. Es fama de que el Rey le otorgo entonces una recompensa muy apreciada en la época: dos piezas de cañón calibre cuatro para su colección de trofeos. Concluida la guerra, cambio la tierra por el mar. El coronel de infantería se transformó en capitán de navío. Soñó entonces con recompensar a Francia de la perdida que había sufrido en el Canadá. Se dispuso a crear un imperio colonial en los legendarios mares del sur. Y con la misma sencillez con la que se había distinguido en las acciones de guerra terrestres, se convirtió en uno de los más famosos

marinos del mundo. Como primera etapa, resolvió poblar y colonizar las islas Malvinas.

Descubiertas, según Bougainville, por Américo Vespucio en su tercer viaje, sin dudas avistadas por una de las naves de Hernando de Magallanes, como ahora está probado, las Malvinas habían sido visitadas a través de los siglos por navegantes de distintas nacionalidades que las vieron fugazmente en la realidad; a veces, apenas con la imaginación. Pero nadie se había detenido a poblarlas. Pertenecían a España porque formaban parte del territorio que constituía la antigua gobernación de Buenos Aires, poblada por los españoles y sujeta a su jurisdicción desde tiempo inmemorial. El propio Bougainville fue el primero en reconocer esta dependencia natural y geográfica de las islas Malvinas con respecto al territorio que hoy es la Republica Argentina.

Entre los navegantes que frecuentaron las aguas adyacentes a las islas Malvinas, figuraron, en primer término, como se sabe, los esforzados marinos de Saint Malo, puerto francés sobre el Canal de la Mancha que, en definitiva, dio su nombre a las islas. Dahlgren, en su estudio sobre los viajes franceses a los mares del sur, anteriores a Bougainville, registra no menos de cien navíos que salieron de Saint Malo y doblaron al Cabo de Hornos. Algunos tocaron las islas Malvinas. Bougainville entró, pues, en contacto con la avezada gente del renombrado puerto de mar. Pronto tuvo la autorización real y, además, el apoyo del Duque de Nerville y de su tío D'Arboulín, administrador general de Correos de Francia, armó dos barcos -El Águila y la Esfinge-, que puso al mando de gente de Saint Malo. Preparó, además, todo lo necesario para establecer la colonia, pero necesitaba pobladores, personas dispuestas a abrir nuevos rumbos a sus vidas en lugares tan lejanos, desconocidos e inhóspitos. En Francia se encontraban, en ese momento, algunas familias canadienses que habían abandonado Canadá, después de la derrota, y que en realidad era gente ideal para el propósito perseguido por Bougainville. Los barcos salieron de Saint Malo el 15 de septiembre de 1763 y después de tocar Rio de Janeiro y Montevideo, llegaron el 3 de febrero de 1764 a las desoladas playas de las islas Malvinas. No había ningún ser humano en sus contornos, ni árboles ni animales, sólo algunos arbustos y los pájaros marinos que se atrevían a llegar al lugar. Bougainville buscó, como pudo, el sitio más abrigado en

una extensa bahía, e hizo levantar un fuerte al que dotó con algunos cañones, sacados de los buques. El 5 de abril de 1764 tomó solemnemente posesión de las islas en nombre del Rey de Francia, Luis XV, en cuyo honor bautizó al fuerte llamándolo San Luis.

Fundada formalmente la colonia, Bougainville volvió a Francia para buscar nuevos recursos. Puerto San Luis quedó al mando de su primo Bougainville de Nerville, que vivió en el lugar durante tres años, y fue, por lo tanto, el primer gobernador de las islas.

Fueron apenas veintisiete personas las que se quedaron con Nerville. El 5 de enero de 1765 Bougainville estaba otra vez en las Malvinas. Traía animales, maderas, plantas y todo lo que necesitaban los sacrificados pobladores. La segunda vez quedaron ochenta personas en las islas, recibiendo más tarde periódicos socorros de Francia. La colonia iba creciendo, se levantaron casas de piedras para los oficiales y de pasto apisonado para los colonos.

Cuando Bougainville llegó a Paris, después de su segundo viaje a las Malvinas, se encontró con la noticia de que el Rey de España, enterado de la instalación de la colonia francesa en territorio de su pertenencia, había formulado la pertinente reclamación al gobierno de Luis XV.

Formulada la reclamación y la posterior negociación, el gobierno de Francia reconoció, con toda amplitud, el derecho de dominio incuestionable de España sobre las islas Malvinas, y que, en definitiva, ordenó a Bougainville que hiciese entrega de la colonia al Rey de España. Esta sensata actitud de los gobiernos de Francia y de España en la segunda mitad del siglo XVII fue, sin duda, uno de los mejores frutos del famoso Pacto de Familia. Bougainville firmó entonces un documento publicado en Londres en el que se obligó a entregar a la Corte de España el establecimiento que había fundado y todo lo que pudiera encontrarse en el lugar, perteneciente a la compañía de Saint Malo. En ese documento, además de reconocer implícitamente el preexistente derecho español, declaró, en forma expresa y espontánea, que su establecimiento había sido ilegítimo. El sueño de instalar un imperio marítimo francés en las islas Malvinas como puerta de entrada de los mares infinitos, quedada desvanecido para siempre.

La hidalguía con la que actuó Bougainville en todo este episodio debe ser destacada. Se dirá que los términos de las notas y comunicaciones cambiadas por él con el gobierno de España pudieron ser convencionales y determinados de antemano. Pero es el propio Bougainville quien declara espontáneamente en su libro, publicado cinco años después de los sucesos, que, según un principio de derecho público, universalmente reconocido-son sus palabras textuales-, el Rey de España no tenía obligación de reembolsarle los gastos en el que él había incurrido para instalar la colonia, y que, si así lo hizo, fue sólo por el espíritu de generosidad y justicia. Lo cierto es que quedó convenido que Bougainville debía dirigirse por tercera vez a las Malvinas para entregar el establecimiento a las autoridades españolas, y que el Rey de España resolvió reembolsarle todos sus gastos, que le fueron pagados en París y en Buenos Aires.

En el mes de febrero de 1767 estuvo en Montevideo y en Buenos Aires. Preparó aquí los detalles de la devolución de las islas, y luego se dirigió con La Boudeuse a las Malvinas para encontrarse con el capitán español Ruiz Puente, a quien debía entregar Puerto San Luis. El día 2 de abril de 1767, Bougainville saludó al pabellón español con veintiún cañonazos. La colonia quedó incorporada formalmente a la gobernación de Buenos Aires., los pocos habitantes del lugar fueron autorizados por el Rey de Francia para quedarse bajo jurisdicción española o volverse a su país. Unos se quedaron, otros regresaron. El sitio fue llamado prontamente por los españoles Puerto Felipe, pero perduró con el nombre poético, y más exacto, de Puerto Soledad.

#### **4. Antecedentes históricos**

Las Islas Malvinas formaron parte del área bajo jurisdicción de España desde la entrada en vigor de los primeros instrumentos internacionales que delimitaron el "Nuevo Mundo" poco después del descubrimiento de 1492. Las Bulas Pontificias y el Tratado de Tordesillas de 1494 constituyen los

primeros instrumentos que receptan títulos de España de acuerdo con el derecho internacional de la época.

Desde principios del siglo XVI y durante la mayor parte del mismo, sólo navegantes al servicio de España transitaron las rutas marítimas a lo largo de la costa sudamericana, avanzando hacia el sur en busca del paso interoceánico. En este avance se produjo el descubrimiento de las Islas Malvinas por integrantes de la expedición de Magallanes en el año 1520. A partir de ese momento fueron registradas en la cartografía europea con diversos nombres y quedaron dentro de los espacios bajo control efectivo de las autoridades españolas.

En el curso del siglo XVII las Islas Malvinas fueron avistadas por navegantes de otras naciones que se aventuraban en los dominios españoles a riesgo de la reacción y las protestas que España efectuaba cuando tenía noticias de tales expediciones. Pero toda la región austral de América, con sus costas, mares e islas, quedó indiscutiblemente preservada bajo la soberanía española a través de los diversos tratados suscritos en este período, como el Tratado "Americano" de 1670, entre España e Inglaterra.

La Paz de Utrecht, firmada en 1713, aseguró la integridad de las posesiones de España en América del Sur y confirmó su exclusividad de navegación en el Atlántico Sur. Inglaterra aceptó dichas cláusulas como signataria de los acuerdos de Utrecht y de tratados posteriores del siglo XVIII que lo ratificaban. No obstante, hacia mediados de ese siglo, las Islas Malvinas comenzaron a ser objeto del interés de Gran Bretaña y Francia, que aspiraban a contar con un establecimiento estratégicamente ubicado frente al estrecho de Magallanes.

En 1749, España tomó conocimiento de un proyecto británico para establecerse en las Islas Malvinas y protestó firmemente ante el gobierno del Reino Unido, que, en consecuencia, desistió de llevarlo a cabo. Más adelante, cuando en 1764 Francia formó el establecimiento de "Port Louis" en la Isla Soledad, España se opuso y obtuvo el reconocimiento de Francia de su derecho a las islas. El gobierno francés ordenó la evacuación y entrega del establecimiento a las autoridades españolas. Esta entrega se concretó en 1767 y desde entonces hubo en las Malvinas un gobernador español residente en ellas, dependiente de Buenos Aires.



Al año siguiente de la instalación francesa, una expedición británica llegó clandestinamente al archipiélago y, como seguimiento de ella, en 1766 marinos ingleses levantaron un fuerte en un lugar que llamaron "Port Egmont", en una isla situada al oeste de la Gran Malvina. Pese al secreto con que el gobierno del Reino Unido llevó esto a cabo, España tuvo conocimiento de ello y protestó insistentemente, exponiendo sus derechos.

Como no obtuvo una respuesta aceptable, buscó el establecimiento intruso y cuando dio con él, en 1770, expulsó por la fuerza a sus ocupantes. Con motivo de esta acción se estuvo a punto de ir a la guerra, la cual fue evitada con un acuerdo bilateral firmado en 1771. Este acuerdo constaba de una Declaración por la que España restituía a los británicos "Port Egmont" para salvar el honor del Rey británico, haciendo reserva expresa de su soberanía sobre la totalidad de las Islas Malvinas, y una Aceptación de la Declaración en la que Gran Bretaña guardaba silencio acerca de la reserva de derechos española. Como parte del acuerdo se convino verbalmente que los ingleses se retirarían de "Port Egmont" posteriormente, lo cual ocurrió en 1774. Desde entonces las autoridades españolas con asiento en Puerto Soledad continuaron ejerciendo su jurisdicción y control sobre la totalidad del archipiélago.

En 1790, con la firma del tratado de San Lorenzo de El Escorial, Gran Bretaña se comprometió a no formar ningún establecimiento en las costas tanto orientales como occidentales de América Meridional ni en las islas adyacentes ya ocupadas por España, cuál era el caso de las Malvinas.

La sucesión de gobernadores españoles en las Islas Malvinas, que llegaron a un total de treinta y dos, fue continua hasta el año 1811, en que la guarnición de Puerto Soledad fue requerida desde Montevideo para la defensa de la monarquía con motivo de la recién desatada Guerra de la Independencia. En el marco de este conflicto, los primeros gobiernos patrios de las Provincias Unidas tuvieron en cuenta en diversos actos administrativos a las Malvinas, a las que consideraron parte integrante de su territorio, heredado de España por sucesión de Estados según el *uti possidetis juris* de 1810.

En 1820, a pesar de las luchas internas que enfrentaba el Estado argentino, el coronel de la Marina argentina David Jewett tomó posesión de su cargo

en las Islas Malvinas en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Ello fue efectuado en un acto público en Puerto Soledad al que asistieron loberos y balleneros de varias nacionalidades, entre ellos estadounidenses y británicos, que recalaban en las islas en el desarrollo de sus faenas. La noticia fue publicada en medios de los Estados Unidos y del Reino Unido, sin que recibiera comentario oficial alguno en esos países. Tampoco manifestó Gran Bretaña pretensión alguna a las Islas Malvinas en el proceso de reconocimiento del Estado argentino, que culminó con la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1825.

Durante la década de 1820 los gobiernos argentinos realizaron diversos actos demostrativos de su soberanía sobre las Islas Malvinas, incluyendo la designación de gobernadores, la legislación sobre recursos pesqueros y el otorgamiento de concesiones territoriales. En este marco se fue desarrollando Puerto Soledad, cuyos habitantes se ocupaban de la cría de ganado, la caza de lobos marinos y la prestación de servicios a los buques que tocaban puerto.

El 10 de junio de 1829 el gobierno argentino promulgó un decreto creando la Comandancia Política y Militar de las Malvinas. Después de haber mantenido silencio por más de medio siglo en el curso del cual se habían sucedido sin oposición administraciones españolas y argentinas en las islas Malvinas, en noviembre de 1829 el Reino Unido protestó dicho decreto, en el marco de un renacimiento de su interés estratégico en el Atlántico Sur.

A fines de 1831 un buque de guerra de los Estados Unidos arrasó Puerto Soledad en represalia por la captura de buques loberos de esa nacionalidad que habían sido hallados en infracción a la legislación de pesca por las autoridades argentinas. El gobierno argentino inició de inmediato las gestiones para obtener reparación de los Estados Unidos y a la vez envió una goleta de la Armada para restablecer el orden en las islas, que había sido quebrado por la irrupción de la nave estadounidense.

Cuando el orden en Puerto Soledad había sido restaurado, el 3 de enero de 1833 se presentó una corbeta de la Marina Real británica que, apoyada por otro buque de guerra que se encontraba en las cercanías, amenazó con el uso de fuerza superior y exigió la rendición y entrega de la plaza. Tras la expulsión de las autoridades argentinas, el comandante de la nave británica

dejó a uno de los pobladores de Puerto Soledad a cargo del pabellón y zarpó de regreso a su base. En 1834 el gobierno inglés asignaría a un oficial de la Armada para que permaneciera en las islas y recién en 1841 tomaría la decisión de "colonizar" las Malvinas, nombrando un "gobernador".

El acto de fuerza de 1833, llevado a cabo en tiempo de paz, sin que mediara comunicación ni declaración previa alguna de parte de un gobierno amigo de la República Argentina, fue inmediatamente rechazado y protestado. El 16 de enero de 1833, al llegar a Buenos Aires las primeras noticias de lo ocurrido en las Islas Malvinas, el gobierno argentino pidió explicaciones al Encargado de Negocios británico, que no estaba al tanto de la acción de los buques de su país.

El 22 de enero, el Ministro de Relaciones Exteriores presentó una protesta ante el funcionario británico, que fue renovada y ampliada en reiteradas oportunidades por el representante argentino en Londres. Las presentaciones argentinas tropezaron con respuestas negativas de parte del gobierno del Reino Unido.

La cuestión quedó pendiente y así lo reconoció el Secretario de Asuntos Extranjeros británico en 1849. Por el lado argentino continuó planteándose a distintos niveles del gobierno y fue objeto de debates en el Congreso de la Nación. En 1884, ante la falta de respuesta a las protestas, la Argentina propuso llevar el tema a un arbitraje internacional, lo cual también fue rechazado sin dar razones por el Reino Unido.

Durante la primera mitad del siglo XX, los sucesivos gobiernos argentinos fueron generalizando la práctica de presentar protestas ante el Reino Unido y realizar las presentaciones y reservas ante los organismos multilaterales correspondientes, cada vez que tenían conocimiento de actos unilaterales británicos por los que se desconocía la soberanía argentina. Fue en este período, además, cuando tuvo lugar una ampliación de la controversia a otros territorios insulares del Atlántico Sur y antárticos, sobre los que la Argentina, el Reino Unido y en algunos casos terceros países comenzaban a desarrollar distintas actividades.

En 1908, Gran Bretaña anexó dichos territorios (las Islas Georgias del Sur, Orcadas del Sur, Shetland del Sur y Sandwich del Sur, así como el territorio antártico denominado por los británicos Tierra de Graham) como

"dependencias de la colonia" de las Islas Malvinas. En distintas oportunidades, la Argentina extendió sus protestas a tales territorios. Con la entrada en vigor del Tratado Antártico en 1960, la controversia de soberanía sobre las Orcadas del Sur, las Shetland del Sur y la parte pertinente del territorio antártico quedó cubierta bajo el artículo cuarto de dicho tratado. Los otros territorios, es decir las Georgias del Sur y las Sandwich del Sur, continúan hasta el presente conformando junto a las Malvinas el espacio geográfico de la disputa de soberanía con el Reino Unido conocida como la "Cuestión de las Islas Malvinas".

### **5. Confrontación de los títulos de domino**

Los que invoca la República Argentina, originarios de España, son los siguientes: 1- derecho de dominio emergente de la concesión pontificia; 2- descubrimiento y ocupación del territorio; 3- usucapión. El título que pretende invocar Gran Bretaña es el siguiente: 1- prioridad del descubrimiento y subsiguiente ocupación de las islas. 2- derecho de soberanía sobre las islas Malvinas como consecuencia jurídica de la devolución de Puerto Egmont. Tanto los títulos que invoca la Argentina como Gran Bretaña son sucesivos y complementarios.

Primer título que invoca la Argentina, heredado de España: La concesión pontificia. Fue el título predilecto de los Reyes Católicos y sus sucesores. El 4 de mayo de 1493 el Papa Alejandro VI promulgó la bula Inter Caetera adjudicando a la Corona de Castilla toda la tierra firme y las islas del Mar Océano, descubiertas y por descubrir, más allá de la línea imaginaria que dividió el mundo. La validez de este título erga omnes ha sido muchas veces objetada. La Argentina no debe pretender que se le devuelvan las islas invocando solo este título papal. Pero el mismo debe y tiene que ser invocado por nuestro país como justa causa de la posesión que en su momento ejerció España sobre las tierras en litigio. Segundo título argentino. Primero inglés. Derecho proveniente del descubrimiento y la ocupación. El derecho de soberanía y dominio fundado en el

descubrimiento y la ocupación necesita ser referido al tiempo, o sea, a la fecha en que los sucesos acontecieron. A fines del siglo XV, inmediatamente después del descubrimiento de América, dos posibles títulos se opusieron entre las naciones descubridoras: la concesión pontificia y el derecho del primer descubrimiento hecho en nombre del soberano, producto de una expedición específicamente destinada a explorar y descubrir nuevas tierras. Pero lo que pudo ser título de dominio a fines del siglo XV y a principios del XVI no lo fue en los siglos XVII y XVIII. La doctrina universal enseña, incluso en los tratadistas ingleses, que el descubrimiento debe ser seguido por la ocupación para que pueda dar origen al dominio. Claro es que, en todos los casos, el descubrimiento y la ocupación deben referirse a tierras *res nullius* (tierras de nadie), nunca a tierras ocupadas o sometidas a jurisdicción de otro Estado, que no podrían ser descubiertas si lo fueron antes, ni ocupadas sin incurrir en usurpación o despojo. El ejercicio de la soberanía no exige la ocupación palmo a palmo del territorio. La soberanía se ejerce con población o sin ella, mediante actos exteriores de poder como invariablemente lo hizo Gran Bretaña en el norte de América y España en el sur de América.

España sostuvo, como sostiene hoy la Argentina, que tiene derecho sobre todas las islas en virtud del descubrimiento de la parte sur del continente americano llevado a cabo por navegantes del siglo XVI, descubrimiento cuya prioridad le ha discutido jamás, y por la ocupación del territorio que se inició, también en el mismo siglo, en el año 1536, con la primera fundación de la ciudad de Buenos Aires, y se prolongó sin contradictor alguno en la Patagonia y el Estrecho de Magallanes durante todo el siglo XVII y el siglo XVIII hasta 1776, por supuesto. Porque hasta 1776 ninguna nación europea, que no fuera España – con excepción de Portugal en Brasil-, ni siquiera Gran Bretaña, pretendió poseer un solo metro de tierra en América debajo de la línea del Ecuador.

El descubrimiento y la ocupación de España no se refieren sólo a las islas Malvinas, sino al continente del que las Malvinas forman parte. España ha podido probar el ejercicio de actos materiales de posesión, anteriores y contemporáneos de la llegada de los ingleses. El reconocimiento expreso que hizo Luis XV, Rey de Francia, ante el requerimiento de la Corte de Madrid, del derecho de soberanía del Rey de España sobre la colonia de

Puerto Luis en la isla Soledad y su entrega posterior al Rey de España, son terminantes al respecto. Gran Bretaña no puede ignorar que cuando el capitán Mc Bride llegó a Puerto Egmont (enero de 1776) hacía ya dos años que las islas estaban ocupadas y habitadas. Jamás protestó ni a ante Francia ni ante España por la ocupación de Puerto San Luis en la isla Soledad, que consintió durante largos años, como no podía ser de otra manera, hasta el atropello de 1833.

Cuando Palmerston quiso justificar el acto de violencia cometido contra la República Argentina, ya nadie admitía, en el año 1834, que el solo descubrimiento pudiese dar origen a un derecho de dominio. Gran Bretaña se vio obligada a invocar, además de la supuesta prioridad en el descubrimiento, la subsiguiente ocupación. ¿qué descubrimientos posibles podía invocar Gran Bretaña? Si Palmerston aludió al supuesto descubrimiento que habría realizado Hawkins en 1594, es indudable que la ocupación de Mc Bride, que tuvo efectos sólo ciento setenta y dos años después, no puede de ninguna manera ser considerada subsiguiente ni atributiva de dominio, pues es evidente que avistar una tierra desde la lejanía del mar, como lo hizo Mc Bride, no puede configurar de modo alguno el descubrimiento y la ocupación que podrían haber dado origen legítimamente a un título de dominio. Y si Palmerston no se refirió al descubrimiento de Hawkins sino al de Byron, único que antecedió realmente al de la ocupación de Mc Bride, es obvio que Gran Bretaña no puede alegar prioridad en el descubrimiento ya que, mucho antes de que Byron llegase a las Malvinas, las islas habían sido visitadas por holandeses y franceses y pobladas por Bougainville.

Segundo título que invoca Gran Bretaña: La devolución de Puerto Egmont en 1771 comportó un reconocimiento por parte de España al derecho británico sobre la totalidad de las islas Malvinas. A pesar de que Gran Bretaña carece de todo título sobre las Malvinas, anterior a 1770, no hay la menor duda que si fuese cierto que España le hubiese entregado en pleno dominio las islas en el año 1771, Gran Bretaña podría tener hoy, por lo menos teóricamente, algún título para justificar su violenta actitud de 1833. Pero como es totalmente falso que España haya entregado el dominio de las islas Malvinas a Gran Bretaña en 1771, este título falla por su base con tanta evidencia como el primero.

En 1770 la discusión entre España y Gran Bretaña estuvo estrictamente circunscripta, a la reparación de la ofensa inferida al honor de Gran Bretaña por la violencia empleada en desalojo de Puerto Egmont. La fórmula final que se encontró para resolver la disidencia fue, restituir las cosas en Puerto Egmont, y no en ningún otro lugar de las islas Malvinas, al preciso estado en que se encontraban antes de la violenta acción de España, es decir, volver al statu quo ante, sin quitar ni poner derechos. Los lugares de donde los súbditos británicos fueron expulsados en 1770 que se devolvieron a Gran Bretaña en 1771, como dijo textualmente Palmerston, son uno solo: Puerto Egmont, en la isla Saunders.

En 1770 Gran Bretaña, en realidad, no disputó a España su derecho a soberanía y dominio sobre las islas Malvinas. Se limitó a exigir que Puerto Egmont fuese restituido al statu quo ante. De donde, con la única excepción de Puerto Egmont, los españoles quedaron en posesión de todas las islas Malvinas, sin la más mínima reserva del supuesto derecho inglés. En cambio, la devolución de Puerto Egmont se hizo con la expresa reserva de los derechos que España invocaba sobre la totalidad de las islas Malvinas, la llamada cuestión de derecho anterior.

La restitución de Puerto Egmont al statu quo ante, con la debida reserva de derechos por parte de España, única cosa que se estipuló en 1771, no produjo ninguna sanción adicional los derechos de soberanía de Gran Bretaña sobre las islas Malvinas, como de las erróneamente lo afirmó Lord Palmerston. Tampoco acordó a Gran Bretaña derechos más amplios que los ninguno que Gran Bretaña tenía, ni se refirió en forma alguna, implícita o explícitamente, a ningún otro lugar de las islas Malvinas. Según los españoles la devolución de Puerto Egmont se hizo como consecuencia de la promesa verbal de Lord Rochford que ofreció evacuar el lugar en tiempo prudencial. Esta polémica ocupó gran parte de la correspondencia entre Palmerston y Moreno en 1833 y 1834. Haya o no existido la promesa, haya sido o no exigible en su momento, lo cierto es que Puerto Egmont fue evacuado y abandonado tres años después.

La permanencia de los ingleses se prolongó hasta 1774, fecha en la que se alejaron del lugar. Antes de retirarse el teniente Clayton dejó enarbolada la bandera inglesa y una placa de plomo en el lugar. Palmerston quiso derivar de ahí dos consecuencias: Primera: que estas señales sostenían el derecho

de dominio de Gran Bretaña; Segunda: que indicaban la intención de reasumir la ocupación del territorio – se entiende Puerto Egmont – en tiempo venidero. La doctrina universal enseña que cuando la ausencia se prolonga por largo tiempo, indefinidamente, debe entenderse que el animus dominandi se transforma en animus derelinquendi, o sea, en intención de abandonar definitivamente la cosa. Así ocurrió en el caso de Puerto Egmont. Las señales de posesión fueron quitadas por los españoles en el año 1775, en actos ostensibles y notorios. Pasaron casi setenta años y los ingleses no volvieron. Y si volvieron, consintieron la nueva situación sin reserva, has la nota de Parish de 1929, acto inicial del despojo de 1833. En 1833, Puerto Egmont era para los ingleses, sin la menor duda, res derelictae (cosa de nadie).

Abandonado Puerto Egmont, el libre ejercicio del derecho de dominio de España sobre las islas Saunders, que es anterior a la ocupación de los ingleses renació. Fue legitimado con la usucapión. Sea cual fuere el título español, luego argentino sobre las islas Malvinas, es evidente que Gran Bretaña ha fracasado en su intento de ofrecer uno. Porque si toda la pretensión inglesa a poseer y dominar la totalidad de las islas Malvinas se funda en una placa de plomo dejada por un teniente en Puerto Egmont en 1774, nunca se ha presentado un título tan precario en la historia de las controversias jurídicas internacionales.

Tercer título de dominio que invoca la Argentina: la usucapión. Usucapión significa la adquisición del dominio por el uso prolongado. No es un recurso adaptado para subsanar la falta de título. Muy por el contrario, es en rigor, el título de dominio por excelencia en el derecho internacional, mucho más justo y noble que el derecho de conquista y el uso de la fuerza. Se aplica entre los estados sobre tierras de nadie (res nullis) o sobre tierras abandonadas (res derelictae). Está posiblemente en el origen del derecho de soberanía de las naciones más antiguas. Londres, París y Roma pertenecen a Inglaterra, Francia e Italia, entre otros títulos, por usucapión, porque comenzaron a ser poseídas en tiempos remotos y fueron poseídas, desde entonces, sin interrupción y sin legítimo contradictor. La posesión de hecho se transformó en dominio.

España poseyó durante más de doscientos años el cono sur del continente americano sin que nadie discutiera sus derechos hasta la inesperada



aparición de Gran Bretaña en la isla Saunders en 1766. En el caso concreto de las islas Malvinas, Gran Bretaña poseyó Puerto Egmont, en el mejor de los casos, sólo ocho años, desde 1766 a 1774. En 1833 la Argentina, uniendo su posesión con la de España, había poseído el Estrecho de Magallanes y sus adyacencias, incluso las Malvinas, durante casi tres siglos. La posesión británica fue controvertida, jamás consentida por España y, además, compartida por este país. La posesión española, luego argentina, fue pacífica, exclusiva, a título de dueño. Fue sólo interrumpida en la isla Saunders desde 1766 hasta 1774, pero volvió a ser exclusiva, sin contradictor alguno, hasta la protesta de Parish en 1829.

## **6. La ocupación inglesa**

Poco se pensó en las Malvinas durante las guerras de la independencia sudamericana.

Pero esta aún no había terminado cuando el gobierno de Buenos Aires recuperaba Puerto Soledad, enviando allí la fragata Heroína cuyo comandante, David Jewitt, debía también asumir el mando del archipiélago. Jewitt encontró el lugar infestado de balleneros ingleses y americanos que depredaban no sólo los anfibios del lugar sino también el ganado salvaje del interior. Procuero remediar esto y, por una circular del 9 de noviembre de 1820, notifiqué a los gobiernos extranjeros el nuevo estado de cosas. No tuvo éxito una primera tentativa de colonización llevada a cabo por don Jorge Pacheco en 1823. Años más tardes, por decreto de enero de 1828 son adjudicadas las islas Statenland y Soledad (hecha la reserva de diez leguas cuadradas atribuidas al fisco) eran adjudicadas libremente por el gobierno al comerciante hamburgués Luis Vernet, siempre con derecho exclusivo de pesca por veinte años, con la condición de fundar allí una colonia en el plazo de tres años.

Los primeros tiempos fueron difíciles; la pesca era poco productiva por la competencia de los pescadores extranjeros más expertos o mejores equipados. Los colonos reclamaron una embarcación de guerra y un puesto militar para hacer observar los reglamentos. Vernet aprovechó el mismo itinerario del mismo general Rodríguez para obtener una reorganización del territorio, del cual fue nombrado ese mismo día comandante político y militar con plenos poderes en el territorio de su dependencia. Apenas

conocido el decreto, Mr. Parish, encargado de negocios de S:M: B. se apresuró a comunicarlo a su gobierno, el cual le ordenó reclamar contra una medida administrativa que atacaba los “derechos de soberanía ejercidos hasta entonces por la corona de la Gran Bretaña”. La protesta formal data del 19 de noviembre de 1829. La administración de Viamonte fue la encargada de recibir recibo de la protesta, la misma no fue atendida como correspondía.

## **7. Captura de goletas norteamericanas**

La investidura del comandante Vernet no tuvo la virtud de cortar de raíz el merodeo marítimo y terrestre. Órdenes y amenazas no impedían que los barcos pesqueros afluyeran a las costas de las pequeñas y grandes Malvinas. Vernet se decidió a perseguirlas. En agosto de 1831 capturó las tres embarcaciones norteamericanas Breakwater, Harriet, y Superior, éstas frecuentaban desde largo tiempo esos parajes y estaba probada la reincidencia. Habiendo conseguido la goleta Breakwater escapar y ganar fondeadero en Connecticut. Vernet tenía que resolver la situación de las otras dos, se vio entonces el inconveniente de su doble oficio. Bajo el funcionario despertó el comerciante y despojándose de su uniforme entro en arreglos con los capitanes de los barcos capturados.

Según cierto contrato incluido en el proceso, entre los capitanes de las goletas por una parte y Luis Vernet, director de la colonia de Soledad, por la otra, se habría convenido que la Harriet provista de los papeles de la Superior, se dirija a Buenos Aires para comparecer ante el tribunal de presas, mientras la segunda, iría a pescar focas en el sur, a medias con Vernet.

La Harriet partió de Soledad hacia Buenos Aires en noviembre de 1831, llevando a bordo a Luis Vernet y su familia. En cuanto llegó a Buenos Aires fue remitida al capitán del puerto para la instrucción del proceso, mientras que el capitán de la goleta Davison se quejaba, exponiendo los hechos a su manera, ante el cónsul americano George Slocum, quien el 21 de noviembre arremetió con una intimación al gobierno para que declarara si mantenía la presa, y ante la respuesta afirmativa del ministro Anchorena, pronunció al día siguiente la sentencia – consular – que denegaba al gobierno argentino toda jurisdicción sobre las islas Malvinas, Tierra del

Fuego y sus dependencias, y por consiguiente, toda autoridad para restringir en lo mínimo los derechos de pesca y otros, de los libres ciudadanos de los Estados Unidos. El 30 de noviembre arribaba la corbeta Lexington y su capitán Duncan, comunicaba al gobierno su intención de pasar a las

Malvinas “para la protección de los ciudadanos y del comercio de los Estados Unidos”

### **8. Saqueo de Soledad**

El 28 de noviembre de 1832 llegó a la isla Soledad la corbeta Lexington, cuyo comandante Duncan, bajo provisto de fuerzas, destruyó el armamento, saqueo habitaciones, y cazó ganado salvaje. Después de arrestar a casi todos los colonos, Duncan mantuvo prisioneros a siete argentinos y un comerciante inglés y los traslado a Montevideo.

Luego de estos sucesos, el ministro García tuvo que retirarles el exequetur (febrero de 1832) al cónsul Slacum, entra en escena el encarga de negocios Francis Baylies, que ocupa el puesto vacante. Apenas presentadas las credenciales presenta una nota diciendo tener ordenes de solicitarle al gobierno de Buenos Aires declarar en él más breve plaza posible si persistía en atribuirse derechos sobre las islas Malvinas cuando el de los Estados Unidos los había denegado. Ante el silencio de Maza, Baylies se resignó a elaborar una larga memoria histórica – jurídica que constituía una clara intromisión en un asunto que sólo competía a Gran Bretaña y Buenos Aires.

### **9. Reclamación diplomática a Washington**

El ministro Maza comenzó por apartar al intermediario y plantear la cuestión ante el ministro de Estado de Washington, en una exposición completa y firme de los derechos y agravios argentinos. Rehusando admitir una discusión de soberanía con un encargado de negocios que esta por sobre él y en el cual los Estados Unidos no podían ser parte. El gobierno de Buenos Aires denunció la complicidad de un navío de guerra de los Estados Unidos en los actos ilícitos de sus connacionales y exigía una reparación del ultraje infligido a la bandera argentina, y asimismo una indemnización por los actos de piratería que habían arruinado a la naciente colonia. Baylies

tuvo que pedir sus pasaportes y mientras esperaba trató de dejar la legación americana al antiguo cónsul Slacum, pro el ministro desbarato tal propósito al afirmar que el dicho Slacum era para el gobierno sólo un delincuente refugiado en una legación.

El gobierno de Buenos Aires el 10 de septiembre de 1832 firmó el decreto por el cual se nombraba al mayor Mestievier comandante interino de las islas Malvinas hasta que el titular pudiera retomar sus funciones, se les adjudicaban 30 hombres de tropa con sus familias y el bergantín de guerra Sarandí debía permanecer allí fondeado.

Los actos cometidos por el capitán Duncan motivaron reclamaciones diplomáticas de los sucesivos ministros argentinos acreditados en Washington, pero el gobierno de los Estados Unidos respondía evasivamente o no respondía.

## **10. Ataque inglés a Puerto Soledad**

Puede tenerse en cuenta la agresión americana contra las islas Malvinas como la causa directa de la reaparición de Gran Bretaña. Sin contar que las codicias territoriales inglesas siempre existieron, sabemos que el encargado de negocios Parish había protestado en noviembre de 1829 contra el decreto argentino que reorganizaba el comando de las Malvinas. Es probable que el incidente americano indicara la hora de proceder, también sumado al estado de anarquía política y social que se vivían por estas tierras y las convertían en presa fácil para las monarquías europeas.

Como dijimos, el gobierno de Buenos Aires, por decreto del 10 de septiembre de 1832, había nombrado a Juan Mestivier comandante interino de las Malvinas “en ausencia de Vernet, impedido”. La goleta de guerra Sarandí que lo conducía debía quedar agregada al servicio de las islas y los hombres establecerse en la parte de territorio alrededor de Puerto Soledad que el Estado se había reservado.

En efecto los soldados que se enviaban allá eran deportados, criminales o vagabundos condenados, según la costumbre de entonces, al servicio de las armas; y su envío significaba un ensayo de colonia militar y penal, es decir, un presidio, en el doble sentido de la palabra. Con insuficiente custodia, o tal vez maltratados, aquellos se amotinaron a instigación de un sargento negro y asesinaron al mayor Mestivier. El comandante de la Sarandí, José

María Pinedo, al frente de sus hombres ayudados por unos balleneros franceses, se ocupaba en capturar a los bandidos diseminados por la isla, cuando la entrada de la corbeta Clío, que enarbolaba pabellón inglés lo sorprendió en tan triste tarea. El comandante Onslow hizo llegar este mensaje a bordo de la Sarandí (era el 1 de enero de 1833): tenía orden de tomar posesión de las islas en nombre de su Majestad Británica de enarbolar la bandera inglesa; concedía pues, al comandante Pinedo veinticuatro horas para arriar la argentina y preparar el embarque de la guarnición, con armas y bagajes, en el buque que la devolvería a Buenos Aires...

A las vanas protestas de Pinedo [“atentado inaudito, en plena paz, naciones amigas, etc.”] Onslow, tieso y con helada cortesía, se limitó a responder, al despedirse, que tendría el honor de transmitir sus instrucciones por escrito al día siguiente, cosa que efectivamente hizo.

La desproporción de las fuerzas era tal que cualquier intento de resistencia hubiese sido en vano. La bandera argentina que Pinedo rehusó tocar, fue entregada a bordo de la Sarandí por un oficial inglés el 3 de enero, el comandante de la Clío tomó posesión de Puerto Soledad con las ceremonias ordinarias. La Sarandí se puso en viaje hacia Buenos Aires, adonde llegó el 15 de enero de 1833.

## **2. Protesta del Gobierno de Buenos Aires**

En Buenos Aires la emoción fue profunda y duradera. El mismo día de la llegada de la Sarandí (15 de enero) el ministro Maza denunció la escandalosa usurpación al encargado de negocios británico, quien afirmó ignorar los hechos, pero se declaró dispuesto a llevar el asunto a conocimiento de su gobierno! Pronto, una circular fechada el 23 de enero comunicaba a las “republicas americanas” el atentado cometido por Inglaterra.

Algunos días después se depositaba una protesta formal en manos de dicho encargado de negocios (Philip Gare) y redacta enseguida las instrucciones al ministro plenipotenciario en Londres, Manuel Moreno, encargado de presentar las reclamaciones del gobierno argentino ante el de Gran Bretaña.

La protesta, fundada en una nutrida exposición, fue depositada el 17 de junio de 1833 en la Foreign Office, en manos del subsecretario de estado, quien la remito a lord Palmerston. La respuesta de éste, fechada el 8 de enero de 1834, se desentendía en absoluto de los orígenes históricos de la cuestión. Después de recordar la protesta de Mr. Parish, que “explicaba y justificaba” el procedimiento de la Clío, la nota inglesa se encierra en la tesis de que “cuando la discusión de 1771, se trató siempre de las islas Malvinas in globo y que, por otra parte, jamás existió una promesa formal de abandono”.

Moreno presentó varias cartas sin respuestas alguna. Una nota del 19 de febrero de 1842 tuvo mejor éxito: mereció de parte de lord Aberdeen una breve refutación: “El gobierno británico no puede reconocer a las Provincias Unidas el derecho de alterar un acuerdo concluido, cuarenta años antes de la emancipación de éstas, entre Gran Bretaña y España. En lo concerniente a su derecho de soberanía sobre las islas Malvinas la Gran Bretaña considera este arreglo como definitivo...”.

Esto era cerrar completamente la disputa. Ante actitud tan decidida, el enviado argentino sólo podía dejar la cosa en igual estado y formular, como lo el 10 de marzo de 1842 una última protesta de carácter solemne y permanente. Jamás se volvió a discutir seriamente el punto y el gobierno británico se limitó en adelante a acusar recibo de las notas con que la parte argentina intento hacerlo.

## **12. El pleito en las Naciones Unidas**

La incorporación del tema Malvinas a la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas, arranca, con la Resolución 1514, aprobada el 14 de diciembre de 1960, durante el desarrollo de decimoquinto período de sesiones.

En esa fecha, el citado documento exhorta a los Estados miembros del más alto foro mundial, a conceder la independencia a los países y pueblos coloniales.

Posteriormente, el 4 de enero de 1966, aprobóse la Resolución 2065; el 29 de enero de 1974, la Resolución 3160 y el 15 de noviembre de 1976, insistió la Asamblea en pedir a la Argentina y al Reino Unido la aceleración de las negociaciones bilaterales para encontrar una solución

pacífica al diferendo, solicitando al mismo tiempo que se mantenga informado al secretario general de la Organización sobre los resultados. La Resolución 1514 es afirmativa en cuanto proclama solemnemente la necesidad de “poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones”.

Gran Bretaña quedó así notificada, en su triple condición de primera potencia colonial, de Estado miembro de la ONU, y de nación integrante permanente de su Consejo de Seguridad, sin duda el cuerpo político más importante de las Naciones Unidas.

Para ese entonces, ya Inglaterra había iniciado, la India primero y en África negra después, el proceso de otorgamiento de la independencia política de países que pasaban a ser así ex colonias del imperio. Pero que siguieron atados al cordón umbilical de la metrópolis, como asociados en la Commonwealth o Comunidad Británica de Naciones.

Londres se aferró desde el comienzo al punto 2 de la Resolución 1514, que expresa que “todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su desarrollo económico, social y cultural”. Esta fijación del principio de autodeterminación, no encaja, sin embargo, para las Malvinas, cuya población, la mayoría de ascendencia británica, fue en su origen trasplantada luego del acto de fuerza del país usurpador, que desalojó a los legítimos residentes isleños.

El argumento argentino, en cambio, se apoya en el punto 6 de la misma Resolución 1514, donde se dice textualmente “que todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional o la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”.

Pero lo más importante que derivó esta Resolución 1514, es la creación, en 1962, de un comité especial, llamado de los 24, encargado de vigilar todo el proceso de descolonización. En su seno, la Argentina siempre fue escuchada y su tesis avalada por la gran mayoría de sus integrantes, resultado que pasó también a ser rutinario en las asambleas generales, en cuanta ocasión fue sometido al voto de los países miembros el pleito de soberanía sobre el archipiélago malvinense.

Por supuesto, estos pronunciamientos no impresionaron mucho a la diplomacia británica, que de algún modo se sentía acompañada por la

abstención de las principales potencias occidentales. Ya se sabe que la abstención en los foros internacionales, es una manera de restar apoyo a una iniciativa.

El año 1964 resultó extraordinariamente importante para el punto de vista argentino en el concierto mundial de naciones. Y dos diplomáticos del país que cobraron relieve en la defensa de nuestros derechos: José María Ruda, asomado al debate del Comité Especial, y Lucio García del Solar, delegado alterno de la misión permanente ante las Naciones Unidas.

Recordamos aquí el párrafo final de la argumentación del doctor Ruda:

“Nuestro propósito es persuadir a la comunidad internacional de que las islas Malvinas son parte integrante del territorio argentino y de que el deber jurídico y moral de Gran Bretaña es devolverlas a su verdadero dueño, afirmándose así el principio de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, base de las relaciones internacionales pacíficas”. Se logró allí una recomendación luego confirmada por el Comité de los 24 y que se convirtió posteriormente en la Resolución 2065 de la asamblea general de la ONU. Justamente esta importante Resolución, aprobada por la Asamblea General del vigésimo periodo ordinario de sesiones de las Naciones Unidas el 4 de enero de 1966, dice así:

“Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

“La Asamblea General,

“Habiendo examinado la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

“Teniendo en cuenta los capítulos de los informes del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales concernientes a las Islas Malvinas (Falkland Islands) y en particular a las conclusiones y recomendaciones sobre dicho territorio, “Considerando que la Resolución 1514 del 14 de diciembre de 1960 se inspira en el anhelado propósito de poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas, en una de las cuales se encuadra el caso de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

“1.- Invita a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité



Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Resolución 1514, así como de los intereses de la población de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

“2.- Pide a ambos gobiernos que informen al Comité Especial y a la Asamblea General en el vigésimo primer periodo de sesiones, sobre el resultado de las negociaciones”.

Pongamos atención en el punto 1, en su última parte, donde se habla de los intereses de la población isleña, y en ningún caso se refiere al deseo de la población, como pretendían los ingleses.

Es decir, que se trataría de una exclusiva negociación bilateral, sin intervención de los pobladores de las islas. E invita a considerar los intereses de los habitantes malvinenses, cuestión sobre la cual la Argentina ha producido abundante material declarativo oficial de que así lo hará cuando le toque administrar ese territorio.

El haber logrado ese pronunciamiento de la ONU requirió de la política del Palacio San Martín un despliegue tan tenaz como imaginativo. Y fue de principios de 1966, cuando se registró en Buenos Aires la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Michel Stewart, relevante figura del primer gobierno de Harold Wilson

La entrevista Zavala Ortiz-Stewart marcó el comienzo formal de ambos gobiernos de implementar, negociando, la Resolución 2065 de la ONU. El entonces embajador argentino ante el Reino Unido, doctor Alejandro Lastra, se encargó de dinamizar el propósito del encuentro de Buenos Aires, pero su esfuerzo quedó en suspenso al renunciar a su cargo al producirse en el país el episodio militar del 28 de junio de 1966, que derribó al gobierno constitucional del doctor Arturo Illia, que había accedido al poder legítimamente el 12 de octubre de 1963.

### **13. Congelamiento de la situación**

Durante el gobierno militar se reanudaron las conversaciones. La primera reunión se realiza en Londres, los días 19 y 20 de 1966. El 28 de

septiembre de 1966, un avión DC4, de la empresa estatal Aerolíneas Argentinas, que tenía como destino Río Gallegos, fue desviado y obligado a aterrizar en Puerto Argentino de las islas Malvinas. La acción había sido planteada por un grupo nacionalista denominado “Cóndor”, integrado por 18 jóvenes argentinos. Intentaron con ese hecho reafirmar simbólicamente la soberanía argentina. La propuesta británica de congelar la situación por un período de treinta años, fue presentada en la segunda ronda de negociaciones, realizada en Londres, el 28 de noviembre de 1966 y rechazada por el gobierno argentino.

#### **14. Cesión de soberanía**

En marzo de 1967, el representante inglés en las negociaciones, declaró formalmente que estaría su país dispuesto a ceder la soberanía sobre las islas Malvinas bajo ciertas condiciones, siempre que se respeten los deseos de los isleños. (Franks: 1983:) Según el embajador argentino en el Reino Unido en ese momento, brigadier Eduardo Mc Loughlin, las cosas ocurrieron así:

“El 9 de agosto de 1968, después de casi dos años de negociación, las partes, reunidas en el Foreign Office, llegaron a concretar el texto de un acuerdo de seis artículos. Los tres primeros hacían referencia al origen de la negociación en la resolución 2065 de las Naciones Unidas. El cuarto, expresaba: “El gobierno de Su Majestad británica reconocerá la soberanía argentina sobre las islas Malvinas a partir de una fecha a ser acordada. Dicha fecha será fijada tan pronto como el gobierno de Su Majestad esté satisfecho de que los intereses de los habitantes serán atendidos por el gobierno argentino. El quinto preveía que el reconocimiento habría de concretarse no antes de 4 años y no después de 10 años. El sexto convenía las futuras conversaciones para detallar la forma de contemplar los intereses de los habitantes”. (La Nación, 14 de abril de 1982)

Como consecuencia de estas negociaciones se crea, en Londres un grupo de presión, Falkland Islands Emergency Commite, apoyado por la Falkland Islands Company, empresa dueña de los dos tercios de las explotaciones rurales de las islas.

Este comité realiza una agresiva campaña para oponerse a la cesión de soberanía, enviando cartas a los parlamentarios ingleses y a la prensa.

Ante la oposición a la propuesta, el gobierno laborista descarta esta alternativa como solución del conflicto.

En Argentina, se culpa al gobierno militar de ser demasiado lento en las tratativas. (Moreno: 1973)

En cambio, Costa Méndez, canciller de Onganía, afirma que toda la negociación quedó supeditada a los deseos de los habitantes. (La Nación, 30 de marzo de 1988)

### **15. Período de conflicto: 1973-1976**

La fecha propuesta, 1973, se fundamenta en las siguientes variables:

- a) Asume en Argentina, luego de las elecciones generales, el partido justicialista, el 25 de mayo de 1973, que tendrá una posición más dura en el conflicto que el gobierno militar que lo precedió.
- b) Comienza la primera crisis del petróleo en el mundo, que impulsa al Reino Unido a explorar la posibilidad de existencia de hidrocarburos en la Cuenca de Malvinas.
- c) Se conoce en 1973 la elaboración de un informe de la Comisión Conjunta de Inteligencia por la cual se pensó que la actitud argentina se estaba endureciendo y por primera vez había señales de que el gobierno argentino (del presidente Perón) podía estar preparando planes de contingencia para la ocupación de las islas Malvinas.

Siguiendo con el tema Malvinas insertado en el quehacer de las Naciones Unidas, una Resolución del organismo mundial muchas veces olvidada, y que lleva el número 2621, por la cual se declara “que la continuación del colonialismo, en todas sus formas y manifestaciones, es un delito que viola la Carta de las Naciones Unidas y los Principios del Derecho Internacional”.

La otra importante Resolución del máximo foro mundial es la 3160, que tuvo entrada en la Asamblea el 14 de diciembre de 1973 y resultó aprobada el 29 de diciembre de 1973 por inmensa mayoría. En ella, las Naciones Unidas se muestra “gravemente preocupada por el hecho de que han transcurrido ocho años desde la adopción de la Resolución 2065 sin que se

hayan producido progresos sustanciales en las negociaciones”, y que “conscientes de que la Resolución 2065 indica que la manera de poner fin a esta situación es la solución pacífica del conflicto de soberanía entre los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido con respecto a las Islas Malvinas”, debe expresar “ su reconocimiento por los continuos esfuerzos realizados por el gobierno de la Argentina, conforme a las decisiones pertinentes de la Asamblea General, para facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las islas”.

Estas reiteraciones de la ONU de pronunciamientos sobre documentos que con toda razón han dejado completamente de lado el principio de autodeterminación, ya que nada tiene que ver con el conflicto de soberanía de las islas, siguen provocando reacciones en la delegación del Reino Unido.

En este período se conocerían también nuevas propuestas de solución al litigio, como, por ejemplo, condominio y arrendamiento.

### **Condominio**

En julio de 1975 la Comisión de Defensa del Reino Unido proponía consultar a los isleños sobre la posibilidad de un condominio en las islas Malvinas. (Franks: 1983). El gobernador de las islas Malvinas y el Embajador británico en Buenos Aires, aceptaron la idea. El laborismo que había ganado las elecciones recientemente, propone consultar la Consejo Ejecutivo de las Islas Malvinas. Este Consejo no desea pronunciarse y se descarta la idea.

### **Arrendamiento**

Ante las propuestas de cooperación económica sugeridas por el Reino Unido en julio de 1975, el canciller argentino Alberto Vignes vinculó la misma a la posibilidad de una transferencia de soberanía y un acuerdo simultáneo de arrendamiento por un período determinado de años.

Se propuso, además, la ocupación de las islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y que estos hechos deberían ser aprobados por el Reino Unido. Se advirtió por parte del Reino Unido que una acción unilateral de este tipo no sería aceptada.

Por su parte, Argentina rechazó la propuesta británica con relación a la cooperación económica, que, según Vignes, excluía el tema de soberanía. (Franks: 1983)

Los aspectos conflictivos de las relaciones entre Argentina y Gran Bretaña la podemos resumir así:

- a) El 16 de octubre de 1975, la Embajada británica anuncia al gobierno argentino el envío de una misión a las islas Malvinas, para realizar un relevamiento de las mismas. Este hecho trae como consecuencia un cambio de notas, la denuncia Argentina en las Naciones Unidas y se declara a esta misión “Shackleton”, el 2 de enero de 1976, como “no bienvenida”.

Con relación a la Misión Shackleton, argentina propuso al canciller británico, James Callaghan, en París, el 17 de diciembre de 1975, incorporar técnicos argentinos a la misma con miras a convertirla en misión bilateral. Esta iniciativa no fue aceptada por el Reino Unido.

- b) El 4 de febrero de 1976, el destructor de la Marina argentina “Almirante Storni”, efectuó disparos reglamentarios a proa del buque inglés “Shackleton”, que realizaba investigaciones a 80 millas de las islas Malvinas, sin autorización de los funcionarios argentinos.

Con relación al Informe Shackleton podemos aclarar que el mismo fue presentado a las autoridades británicas en julio de 1976. Algunos aspectos tienen relación directa con Argentina, como, por ejemplo:

Dice el informe “nos parece muy improbable que pueda emprenderse ningún programa de exploración submarina en el área de las Malvinas sin el acuerdo y la cooperación de la Argentina”. (Shackleton: 1976)

Este período lo podemos cerrar con declaraciones de apoyo a la posición argentina: Declaración del Comité Jurídico Interamericano del 16 de enero de 1976, aceptando los derechos argentinos sobre las islas Malvinas y criticando el envío de la misión Shackleton; y Declaración del Movimiento de Países No Alineados, a nivel ministerial, realizada en Lima, el 30 de agosto de 1975, por la cual se solicita la restitución de las islas Malvinas a la República Argentina.

## 16. PERIODO DE NEGOCIACIONES: 1976-1982

El 24 de marzo de 1976 se produce en Argentina un nuevo golpe de Estado autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”, por el cual es derrocada la señora de Perón, que ejercía la presidencia de la República.

Durante el período del gobierno militar, se produjeron, como consecuencia del período anterior, dos hechos conflictivos.

- 1) En Naciones Unidas se aprueba la resolución 31749, del 1° de diciembre de 1976, cuyo contenido tiene un texto similar a los anteriores, salvo el numeral 4 que expresa:  
“... insta a las dos partes a que se abstengan a tomar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las islas estén atravesando por un proceso recomendado en las resoluciones 2065 y 3160”

Por primera vez, el Reino Unido vota en contra de una resolución sobre Malvinas.

- 2) La V Conferencia cumbre de países no alineados en su reunión de Colombo (Sri Lanka) del 19 de agosto de 1976 invita al gobierno del Reino Unido para que se restituya el territorio de las islas Malvinas a la soberanía argentina.

Esta etapa de negociaciones se inicia con la visita realizada Buenos Aires por el secretario del Foreign Office y Commonwealth, Edwards Rowland, en febrero de 1977. Durante la misma se firmó una declaración en la cual se expresa:

“El objetivo de las reuniones fue el de considerar todos los aspectos del futuro de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y la cooperación económica argentino - británica en el área del Atlántico Suroccidental y explorar la posibilidad de establecer términos de referencia para subsiguientes negociaciones”.

La difícil situación económica por la que atravesaba el Reino Unido con el gobierno laborista, motivó el llamado a elecciones generales en 1979 y el triunfo en las mismas del Partido Conservador, llevando a Margaret Thatcher como Primera Ministro. El canciller británico, Lord Carrington, el 20 de septiembre de 1979 envía una nota a la Primera Ministro y otros

miembros de la Comisión de Defensa, solicitando la aprobación a la política a aplicar para las islas Malvinas. La nota presentaba tres alternativas:

- a) Fortaleza Malvinas
- b) Negociaciones prolongadas sin concesiones en materia de soberanía
- c) Importantes concesiones en materia de soberanía.

Sugería, además, que la mejor solución para satisfacer los objetivos del gobierno y los deseos de los isleños era el **arrendamiento**. La Primera Ministro no tomó resolución sobre el tema. (Franks: 1983)

El nuevo giro dado por Gran Bretaña a las negociaciones a partir de la Declaración Conjunta de 1977, llevó a la normalización de las relaciones diplomáticas que se concretaron el 6 de marzo de 1980.

El ministro de Estado para Asuntos Extranjeros, Nicholas Ridley, visitó las islas Malvinas y Buenos Aires, del 22 al 29 de noviembre de 1980.

En esta ocasión presentó a los isleños tres opciones de solución:

- a) Administración conjunta o condominio
- b) Congelamiento de la situación
- c) Soberanía simbólica o arrendamiento

El 6 de enero de 1981 los consejos conjuntos (Ejecutivo y Legislativo) de las islas Malvinas, aprobaron la moción por la cual sugerían congelar la situación por un tiempo determinado. (Franks: 1983)

Resumiendo, las negociaciones desarrolladas entre 1965 a 1982, tuvieron alternativas de cooperación y desarrollo y de conflicto.

Dentro del Reino Unido las decisiones se tomaban luego de los informes, apreciaciones y evaluaciones de la Comunidad de Inteligencia que depende directamente del Gabinete, o sea, del Primer Ministro. Representaba una institución paralela al Foreign Office. Con relación a los partidos políticos en la cuestión Malvinas, se pueden percibir algunos aspectos distintivos.

El laborismo aceptaba discutir la cuestión de la soberanía:

- a) En 1968 propuso la cesión
- b) En 1977 admitió negociar “todos los aspectos del futuro de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur”

También acataba las resoluciones emanadas de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El partido conservador en cambio, siempre fijó una línea más dura:

- 1) No discutir la cuestión de la soberanía
- 2) No acatar las resoluciones de Naciones Unidas

Sin embargo, los dos partidos llegaban siempre a una conclusión común: cualquier solución negociada debía ser aceptada por los isleños.

De acuerdo al Informe Franks, las opciones de negociación se redujeron. El gobierno laborista en 1977 estipuló claramente que la soberanía era objeto de negociación. Sin embargo, a pesar de una transferencia de soberanía combinada con una modalidad de arriendo (leasing back) había llegado a ser contemplado por el gobierno británico como la solución más realista. Esta fórmula no fue discutida con Argentina en el período 1965-1979. (Franks: 1983:)

Entre los días 10 y 11 de septiembre de 1980 se efectuó una reunión secreta en Coppet

(Suiza) donde el subsecretario Ridley propuso un arriendo por 99 años y la administración conjunta. La postura de los isleños y del Parlamento eran contrarios a la misma y se propuso congelar la situación. Argentina tampoco admitía un período tan prolongado para el arriendo. (Rattenbach: 1987)

En Argentina, la oportunidad de transferencia de soberanía se vio frustrada, según Zavala Ortiz, por el golpe militar de 1966.

Se establece una línea más dura, durante los gobiernos democráticos. Sin embargo, se hace necesario aclarar algunos aspectos en este sentido.

- La decisión de disparar sobre el buque Shackleton en febrero de 1976, había sido tomada por las Fuerzas Armadas y no por el gobierno justicialista de entonces
- Que el establecimiento de una estación científica en las Sandwich del Sur, descubierta por los ingleses el 21 de diciembre de 1976, tenía como fundamento, de acuerdo al Informe Franks:
  - a) Hacer una demostración de fuerza de la soberanía argentina sobre las dependencias;
  - b) Sondar la reacción británica ante esta demostración;
  - c) Obtener una base para negociar en futuras conversaciones. (Franks: 1983)



De las propuestas de solución observadas en el período, la iniciativa del arriendo era la que contaba con mayor consenso en los dos países.

## **17. La dictadura argentina y la Guerra de Malvinas**

A inicios de 1982, la dictadura argentina (1976-1983) presentaba serios signos de deterioro. El dictador L.F. Galtieri buscó algún elemento que obrara como aglutinante para crear una imagen de unidad nacional frente a las críticas y las presiones externas, encabezadas por el presidente J. Carter, tanto por el tema derechos humanos como por la ruptura argentina del bloqueo impuesto por Washington a la ex URSS debido al conflicto en Afganistán. Además, la dictadura pensó que su colaboración en la guerra sucia de Nicaragua le permitiría tomarse alguna licencia, como una toma simbólica de las islas que nunca desembocaría en un conflicto bélico. El Gral. M. B. Menéndez, gobernador de las islas, reconoció que: “hasta ese momento el plan de la operación no preveía ningún conflicto, sino tomar una posición para negociar”. (Seitz, Maximiliano, 2002). Sin embargo, EEUU, naturalmente, se inclinó a favor de Londres. Además, M. Thatcher encontró en “la defensa del imperio” un pretexto para levantar su alicaída imagen interna. Ella recibió el apoyo del dictador chileno A. Pinochet, que casi había llegado a la confrontación bélica con los argentinos por “la cuestión del Canal del Beagle” (1978). Con esta jugada, Galtieri buscó también frenar la resistencia interna al terrorismo de Estado y al deterioro económico de las organizaciones sindicales más combativas, los partidos y organizaciones políticas y de derechos humanos, encabezados por las Madres de Plaza de Mayo.<sup>2</sup> El descrédito del régimen ya comenzaba a reflejarse en diarios conservadores como La Nación.

Cuando la propaganda inundó los medios de comunicación, explotando el sentimiento popular por las Malvinas, y la Plaza de Mayo se llenó de manifestantes, Galtieri creyó que había logrado su objetivo, saludando desde los balcones de Perón y Evita en la casa Rosada. Pronto la realidad lo ubicó. La Argentina fue a la guerra y, bajo un mando incapaz e inoperante,

---

<sup>2</sup> En 1980, A. Pérez Esquivel recibió el Premio Nóbel de la Paz por su labor a favor del respeto a los derechos humanos en la Argentina en el Servicio Paz y Justicia en América Latina

miles de conscriptos enfrentaron en las peores condiciones a los británicos. Fue el propio Juan Pablo II quien viajó a la Argentina y, en una muy nutrida misa pública al aire libre, la multitud coreó la palabra “paz” reiteradamente. La suerte estaba echada. Era el fin de la dictadura.

¿A qué se debió el apoyo inicial de una parte significativa de la población a la Guerra de Malvinas? Para algunos autores, como C. Escudé, asesor en política exterior de C. S. Menem e impulsor del realismo periférico, la clave está en el nacionalismo argentino:

“Los militares no hubieran invadido Malvinas si no hubieran sabido que eso les traería popularidad.” “[...] “Yo dediqué años enteros a estudiar los contenidos nacionalistas de los libros escolares y de las doctrinas educativas que generaron esos textos. Por medio de ellos me quedaron muy claros la idea de la perfección de los títulos argentinos sobre las Malvinas, la noción de que nos asistía una razón irrefutable y que nadie razonablemente discutía, la creencia de que EEUU tenía que estar de nuestro lado y de que nosotros podíamos derrotar a Gran Bretaña si Washington no la apoyaba.”

Coincide en esta óptica el historiador L.A. Romero y con un fuerte sesgo elitista sostiene: “Esas causas tienen que ver con el síndrome nacionalista, entre soberbio y paranoico, que nutre e informa nuestra cultura política [...] La política de masas demandó mitos, símbolos y consignas movilizadores, y los más eficaces vinieron siempre del arsenal nacionalista. [...] De acuerdo con el sesgo paranoico de nuestro nacionalismo, éste padeció desde 1810 sucesivas amputaciones [...]. Las Malvinas, territorio irredento, resumieron eficazmente todos esos agravios. Instituciones poderosas fueron desarrollando esta idea, y la adecuaron a contextos diversos. La primera, el Ejército, garante de nuestra integridad territorial, celoso vigía de vecinos amenazantes y autoproclamado custodio de los superiores intereses de la Nación, ubicados inclusive por encima de las instituciones de la República. La perspectiva militar alimentó la idea de cerrada unidad interior, contra potencias extranjeras o argentinos “apátridas”.” “La Iglesia Católica contribuyó a este deslizamiento. Postuló que la Argentina era una “nación católica” y se propuso su “reconquista” militante mediante la unión de la cruz y la espada. Otra vez, una unidad

esencial y la exclusión del otro, en este caso los argentinos no católicos.”  
“Finalmente, los dos grandes movimientos democráticos, el radicalismo yrigoyenista y el peronismo, se proclamaron la expresión auténtica del pueblo y la nación, y excluyeron de la convivencia cívica y la participación legítima a sus adversarios, definidos como enemigos del pueblo”. (Romero, L.A, 2007)

Si bien es cierto que todos estos elementos se conjugaron en el nacionalismo argentino, Romero olvida la diversidad del nacionalismo: como expresión de las clases dominantes es un instrumento de cooptación y represión de los movimientos clasistas y/o populares, - tal el nacionalismo de la élite conservadora frente a la inmigración anarquista y socialista a principios del siglo XX -, mientras que como expresión de los sectores subordinados en América Latina muchas veces ha tomado la forma de antiimperialismo. En el caso de Malvinas se pueden constatar ambas posturas con sus variantes tanto en la historiografía como en la política argentina. Conviene decir también que sólo con grandes anteojeras podría sostenerse que Londres no tenía aspiraciones imperiales.

¿Qué ocurrió en Gran Bretaña? Según el historiador inglés Peter Beck

“Por un lado, Londres buscaba una solución al conflicto planteado con Argentina, particularmente desde que el Reino Unido se volvió más un poder europeo que uno mundial. Por el otro, los isleños deseaban seguir siendo británicos y no querían tener nada que ver con Argentina. El gran problema era tratar de satisfacer estas dos demandas. [...] Mucha gente encuentra muy difícil de creer que hayamos peleado por las Falklands. Por ejemplo, en 1981, cuando Nicholas Ridley (secretario de Estado de M. Thatcher) propuso una solución de renta de las islas, ese grupo, particularmente en el Parlamento, reaccionó y forzó al gobierno a echarse atrás. De modo que, antes de la guerra, cualquier solución que Londres quisiera encontrar a este problema chocaba contra ese sector. Cuando el conflicto estalló, la administración no sólo debió intentar una defensa de las islas, sino también responder a la presión de ese grupo.”

Es más, muchos ni sabían dónde se encontraban las islas. El jefe de redacción para las Américas de la BBC Andrew Thompson recuerda así los acontecimientos:

“Sólo exagero un poquito si digo que pasé muchas horas en la tarde del viernes 2 de abril de 1982 explicando a los investigadores de un conocido programa de televisión británico que las “Falkland” quedaban en el Atlántico Sur, y no al norte de Escocia, y que Argentina quedaba al sur, y no al norte de Brasil.” “Otra impresión muy fuerte de esa época es cómo el nacionalismo británico -algo que yo consideraba medio sumergido-reapareció con una violencia y fuerza insospechada.” “La prensa popular británica reflató una vieja tradición del imperio en el siglo XIX: jingoism, palabra cuya traducción al castellano debe quedar en algún lugar entre el triunfalismo y el patrioterismo.” “Para mí esto era nuevo y preocupante: pienso en diarios como *The Sun*, que inventaron la palabra despectiva “Argie” y que, en obvia confusión con México, hablaban de soldados argentinos como “bean-eaters” (gente que come frijoles).”

Para el gobernador británico en Malvinas hasta abril de 1982:

“Ese territorio había sido marginado deliberadamente por Gran Bretaña. El consejo que recibí antes de viajar allí fue que me ganara la confianza de los isleños, porque ellos miraban con desconfianza al Foreign Office. Lo que nadie decía era que el gobierno pretendía acercarlos a Argentina, porque el Foreign Office consideraba el tema de las Falklands como un anacronismo. Pero en el primer despacho que escribí a Londres señalé que no había manera de convencer a los isleños de que estarían mejor siendo argentinos.” (Rex Hunt, 2002).

Para el investigador argentino Mario Rapoport:

“En el país, mientras tanto, la situación interna era compleja. Por una parte, la recuperación de las Islas para la soberanía argentina y, más aún, la agresión inglesa, con el envío de su flota al Atlántico Sur, implicó una gran conmoción social y política. La emergencia de profundos sentimientos de reivindicación de los intereses nacionales, contradictorios en su esencia con la naturaleza del régimen dictatorial, desbordó los intentos de manipulación y generó iniciativas de solidaridad popular hacia los soldados y tropas que marchaban al combate. Por otra parte, el desarrollo de la guerra produjo una profunda crisis en el seno de la dictadura y en el Estado. La guerra, lejos de amalgamarlas, agudizó las pugnas entre las diversas corrientes militares y civiles por la hegemonía dentro del régimen. Importantes

jerarquías militares, de la burocracia estatal y del *establishment* actuaron durante el conflicto apostando al desgaste de la cúpula que lideraba el conflicto y se prepararon para un recambio interno. Además, entrenadas, sobre todo, para la represión interna, las FFAA argentinas, en la primera guerra en que estaban involucradas durante el siglo XX, debían enfrentarse con una de las principales potencias de Occidente.” “En las filas de los que buscaron llevar adelante el esfuerzo bélico aquellos que confiaban en el apoyo, o la mediación norteamericana, vieron jugarse todo el respaldo de Washington a favor de su aliado inglés, que contó también con el de las otras potencias de la Comunidad Europea, con la solitaria excepción de España”.

## LA DENUNCIA ARGENTINA

El 26 de abril de 1982 la República Argentina denunció la agresión británica a las islas Malvinas, durante la XX Reunión de Cancilleres de la OEA, y exigió la aplicación inmediata del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Este es el texto completo del alegato pronunciado por el canciller argentino Nicanor Costa Méndez: Los pueblos de América han enviado hoy a sus representantes a esta vigésima reunión de consulta de los ministros de Relaciones Exteriores, para considerar la gravísima situación planteada en el Atlántico Sur.

El pueblo y el gobierno argentino me encomiendan que transmita a los señores representantes de los Estados americanos aquí presentes su emocionado reconocimiento frente a esta extraordinaria expresión de solidaridad continental.

Los pueblos del hemisferio han respondido positivamente, con la celeridad que los acontecimientos exigían, a esta urgente convocatoria de mi gobierno para que se reúna en esta sede del órgano de consulta del Tratado de Asistencia Recíproca.

Señores: cuando hicimos el pedido de convocatoria de esta reunión, tuvimos en cuenta la extrema gravedad de la situación entonces existente. Configuraba ella, ciertamente, una agresión a la soberanía e integridad territorial de la República Argentina por parte de una potencia

extracontinental y ponía en peligro la paz y seguridad de la región. Recurrimos entonces a este instrumento esencial del sistema interamericano con el propósito de evitar una confrontación armada.

Hoy una nueva realidad conmueve dramáticamente; el ataque armado que las fuerzas británicas han consumado ayer contra las islas Georgias del Sur, que dice por sí solo, con la claridad con que la fuerza se expresa cuando la paz es despreciada, que Gran Bretaña eligió el lenguaje de las armas con total desprecio por las negociaciones que se hallaban en curso.

Nos traía el propósito de demostrar que la Argentina, como todas las naciones americanas, condena la guerra.

Estamos persuadido que este cónclave continental, unido en torno de los pensamientos y principios que dieron origen al sistema interamericano, habría de pronunciarse sobre propuestas de paz con una voz que dijese lo que no requiere una difícil interpretación: que las armas debían ser depuestas, que las negociaciones debían proseguir, que era necesario e imprescindible abstenerse de realizar todo y cualquier acto hostil. En suma, traíamos propuestas de paz. Antes de comenzar nos han contestado con un acto de guerra. El Reino Unido, con esta odiosa agresión armada, ha herido a la tierra argentina y a los hombres que la defienden, ha afrentado la dignidad americana, pretendiendo recolonizar territorios que nos pertenecen.

El representante permanente de la República Argentina dijo aquí, seis días atrás, que nuestro gobierno aceptaba posponer hasta hoy esta reunión de consulta con el sólo objeto de dar tiempo a la gestión negociadora que se llevaba a cabo con la asistencia del secretario de Estado de los Estados Unidos. Asumimos con ello un riesgo, un alto riesgo, como ahora se aprecia, pero lo hicimos con la convicción de que era necesario preservar esa distancia. Expresamos así nuestro respeto por la negociación y por quienes la llevaban a cabo. Tal prudencia tuvo una sola respuesta: el crudo accionar de los cañones.

Los hechos son claros y conocidos por todos. El pueblo argentino soportó pacíficamente la usurpación durante un siglo y medio. Vio burlada su vocación negociadora por casi 17 años. Y, finalmente, la Nación Argentina fue provocada por un acto de fuerza británico tan inexplicable como desmesurado: un grupo de trabajadores civiles argentinos, que cumplían en

las Georgias del Sur un contrato privado de naturaleza comercial suscripto entre empresas de los dos países, con previo conocimiento de gobierno británico, fue amenazado con ser retirado por la fuerza, para lo cual el Reino Unido dispuso el inmediato envío de buques de guerra.

La Nación Argentina decidió entonces, con la determinación que concede el derecho injustamente conculcado y la interminable usurpación, quebrar el nudo colonial y recuperar lo que le pertenece. No invadió un territorio ajeno. No cruzó una sola frontera. No disparó contra un solo soldado de la potencia ocupante. Se limitó a recuperar lo propio y a redimir uno de los últimos vestigios del colonialismo en América. Actuó así en defensa de su seguridad, amenazada por los buques de guerra que el Reino Unido despachó al Atlántico Sur con el declarado propósito de hacer uso de la fuerza, y puso con ello fin a una situación colonial insostenible.

Con dolor comprobamos ayer que ese propósito de hacer uso de la fuerza, se consumó con el ataque sufrido por la Argentina en las Georgias del Sur. ¿Dónde quedaron las declamaciones británicas sobre la abstención de uso de la fuerza? ¿Dónde quedaron la exigencia de la resolución 502 del Consejo de Seguridad para que cesaran las hostilidades? ¿Qué justificación puede encontrar esa agresión llevada a cabo por navíos de guerra, helicópteros artillados e infantes de marina contra un puñado de argentinos en territorio propio y a casi diez mil millas del Reino Unido?

### **LA HISTORIA**

Es obvio que no hay justificación posible, pero la explicación es clara. Basta recorrer un poco la historia de éste y el pasado siglo para advertir la identidad de esta agresión con la de otras protagonizadas por el Reino Unido en América, en África, y en Asia. Basta recordar las dos invasiones, y los dos bloqueos navales sufridos por la joven Argentina, el cañoneo contra Venezuela, la agresión a Suez, la opresión de medio continente africano y de gran parte de Asia para comprobarla.

Estos son los verdaderos títulos que puede invocar Gran Bretaña.

### **FUE EL REINO UNIDO EL QUE VIOLÓ LA RESOLUCIÓN 502**

Restituido el pleno ejercicio de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas y sus dependencias, mi gobierno anunció que daría efectivo cumplimiento a la resolución 502 aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el entendimiento de que sus tres párrafos

dispositivos constituían un todo. Fue el Reino Unido, y no la Argentina, quién violó aquel mandato amenazado- como luego lo hizo- con iniciar hostilidades mediante el envío de una poderosa flota de guerra. Mal podía la Argentina comenzar el retiro de sus tropas cuando el grueso del poder naval británico enfilaba hacia nuestras costas.

### **EL ÚLTIMO RECURSO**

El último recurso disponible, la negociación que Argentina aceptó sin titubeos y con espíritu amplio, fue ahora gravemente comprometido por el Reino Unido. Las exhortaciones a negociar, formuladas por el Consejo de Seguridad en la mencionada resolución y por el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, fueron también unilateralmente desoídas por el Reino Unido.

El ataque británico de ayer demuestra una gran dosis de perfidia. Fue consumado mientras el gobierno del Reino Unido simulaba negociar y aparentaba estar interesado en la búsqueda de fórmulas pacíficas. Si el objetivo perseguido por la acción militar es introducir presiones en la negociación, puedo desde ya decir que el resultado habrá de ser justamente el contrario. La Argentina, confrontada con la fuerza, se defenderá con la máxima determinación en el mismo terreno.

### **CONTRA LA VISIÓN OLIGÁRQUICA DEL SISTEMA INTERNACIONAL**

Se pretende que somos nosotros los agresores. Se pretende condenarnos por las formas, y al hacerlo se niegan las sustancias. Las aspiraciones inalienables de un pueblo y sus derechos más esenciales, los derechos que derivan de su historia, su geografía, su integridad territorial. He aquí más íntima del problema que enfrentamos: no hemos atentado contra el orden y el derecho internacional. Lo hemos hecho contra una forma peculiar de orden destinado a preservar una visión oligárquica del sistema internacional.

### **SANGRE AMERICANA DERRAMADA**

Por primera vez desde que el pueblo mexicano expulsó al invasor europeo en una gesta que es gloria de México, hay sangre americana derramada en nuestro continente, en defensa de la integridad e independencia de un estado soberano.



Al igual que entonces, esa sangre no será derramada en vano y el invasor europeo aprenderá la lección que ya debía haber aprendido: que América no es tierra de vasallos, y que no admite; como no lo admite el mundo de nuestros días, el restablecimiento de un sistema colonial anacrónico.

### **LA ARGENTINA SIEMPRE OPTÓ POR LOS MEDIOS PACÍFICOS**

En la recuperación de las islas Malvinas, las armas de un país americano no han sido utilizadas contra otro. Las dificultades actuales no se hubieran presentado si no fuera porque una potencia ajena al hemisferio pretende mantener una colonia en suelo americano. Y pretende hacerlo en territorios que pertenecen a un país de esta región y que fueron sustraídos por la fuerza de su jurisdicción soberana.

La Argentina no ha ganado un solo palmo de su suelo con la espada, a expensas de ninguno de sus vecinos. Todas sus cuestiones territoriales han sido resueltas- y están hoy en vías de serlo- con recurso a medios pacíficos y negociados. No es nuestro país belicoso ni agresivo. Nunca salió de sus fronteras con fines de conquista. Nunca fue potencia ocupante. Nunca gobernó lo que no es suyo ni administró lo que es ajeno. ¿A qué viene pues el afán de retratarla como una nación expansionista, cuando en realidad no ha hecho otra cosa que recuperar – sin herir a nadie – lo que viene reclamando con paciencia y con justicia desde hace un siglo y medio, sin obtener otra respuesta que una arrogante indiferencia? No son ciertamente estos nobles títulos los que puede exhibir el Reino Unido.

### **LA CAUSA AMERICANA**

La Argentina vive este momento como una de las cimas dramáticas de su histórica. Pensamos que los pueblos de América también sienten la alarma que suscita la presencia de una flota colonial venida del Viejo Continente, como en los tiempos en que defendían su recién ganada independencia. Mal hubiera comenzado nuestra trayectoria de naciones libres si la reacción de entonces no hubiera sido otra que la de rechazar la injerencia y la de afirmar la soberanía. Nuestro país está preparado a hacer hoy lo que ya hizo hace 172 años, cuando ganó con esfuerzo y sacrificio su rango de nación soberana y luchó lo que fue necesario para mantenerlo y hacerlo respetar.

### **LA MODIFICACIÓN DE LA HISTORIA**

Señores, la tierra americana ha sido testigo, a lo largo de su historia, de acontecimientos que contribuyen decisivamente a modificar la faz del

mundo. El sacrificio de nuestros antepasados, su lucha ineludible en pos de los ideales de libertad e independencia, fue algo más que una demostración del coraje de aquellos hombres que la forjaron. Ellos expresaron en esencia, la conciencia colectiva, de todos aquellos pueblos de América, que lucharon y murieron juntos para sacudir el oprobioso yugo colonial.

Fue en América donde el curso de la historia colonial empezó a modificarse. Fue en nuestro continente donde la lanza de la libertad nos dio la fuerza de emprender una lucha victoriosa contra la injusticia y la opresión colonial. A partir de allí, fue otro el rumbo de la historia y muchos otros pueblos, en todos los confines del mundo, dijeron alguna vez basta al opresor.

El proceso de liberación colonial ya no se detuvo. Los argentinos, de la mano con sus hermanos de América, dieron su sangre por la libertad propia y ajena, en pos de una empresa común; la causa americana, que no ha sido otra cosa que la lucha por afirmar la independencia de nuestras patrias, consolidar la unidad continental y preservar el suelo de América de toda intervención o intento de agresión externa.

### **EL USO DE LA FUEZA**

Señor Presidente:

El uso de la fuerza contra un Estado americano por una potencia extracontinental se presenta crudamente frente a nuestros ojos. La paz de Américas está en grave peligro y con ella la integridad territorial de la Argentina.

Creo que no es el momento para dudar de nuestra responsabilidad jurídica ni tampoco de nuestra responsabilidad política y de nuestra responsabilidad histórica.

Esta situación no puede prolongarse más y es nuestro deber exigir que ella cese de inmediato. No podemos vacilar en esta hora grave y, con la urgencia que este peligro que para el continente demanda, debemos exigir ya, que las fuerzas británicas se retiren de inmediato de la zona de seguridad definida en el artículo 4 del TIAR y regresen a sus bases naturales en el Reino Unido.

### **EL PRIMER PASO**

Es este el primer paso y el más importante que debemos dar ahora en resguardo de nuestra paz y seguridad, en resguardo de nuestro tratado y del sistema interamericano que está a prueba con él, y en resguardo de la paz del mundo también.

No podemos permitir que el silencio o las palabras ambiguas nos demoren en esta rápida definición. Una aventura colonial apoyada por una poderosa fuerza militar no puede ni debe tener posibilidad alguna de realización en este momento y en ningún lugar del mundo. Menos aún puede tener lugar poniendo en grave peligro la paz y la seguridad de América. Es legítimo, es amoral y es anacrónico. Nuestra respuesta, como lo dije, debe ser clara e inmediata. La flota británica tiene su lugar en otra parte del mundo y el colonialismo en ninguno, es una tragedia del pasado.

### **MEDIDAS COERCITIVAS**

Señor Presidente:

No puedo dejar de hacer referencia, ahora a ciertas medidas de coerción política y económica adoptadas contra la Argentina por parte de la Comunidad Económica Europea y algunos estados industrializados, cuyo claro objetivo es forzar la voluntad soberana de mi país.

En virtud de medidas destinadas a presionar a la Argentina afectando el funcionamiento de su economía, el conflicto puede ahora ser inscripto en el contexto de las relaciones norte-sur.

En efecto, un grupo de países industrializados y en particular la Comunidad Económica Europea, han adoptado a instancias de Gran Bretaña y siguiendo su propio precedente, sanciones económicas contra nuestro país. Lo hacen aprovechando su rol dominante en la economía internacional. Utilizan un arma con la que están familiarizados; el proteccionismo y la discriminación.

### **LA CARTA DE LA UN**

Dejando de lado principios y perturbando el funcionamiento normal de los mercados, bloquean fondos, prohíben importaciones, niegan financiamiento. Violan así las reglas de la propia Carta de las Naciones Unidas y, lo que es peor, aún lo hacen en su nombre. Afectan derechos e intereses de particulares. Incurren en una situación que ha sido tipificada como de agresión económica, violando abiertamente las reglas que los

países en desarrollo han logrado que se elaboren el marco de las Naciones Unidas para proteger sus intereses, tales como las del artículo 32 de la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados.

Estamos asistiendo a una nueva forma de imperialismo, el de una comunidad de naciones que creíamos orientada a la libertad y el progreso. Los países en desarrollo no podrían sino alarmarse ante este retroceso que afecta sus intereses y que se expresa en una suerte de poder parapolicial que la CEE, ha establecido en su propia cuenta de poder al margen de las Naciones Unidas. Un retroceso al servicio de un anacronismo colonial y que es llevado adelante por algunos países que, en Cancún, recientemente, pretendían demostrar interés en un nuevo relacionamiento entre el norte y el sur.

Es preciso que cesen de inmediato la agresión y la amenaza de nuevos actos bélicos por parte del Reino Unido contra un país americano y que cesen, también, todas las medidas de coerción política y económica a que se nos está sometiendo para forzar nuestra voluntad soberana. Debemos exigir ya y debemos estar preparados para adoptar los cursos de acción que, en ejercicio del derecho de legítima defensa colectiva, sean necesarios si nuestro reclamo es desoído.

### **FIN DEL COLONIALISMO**

Señor Presidente:

A lo largo de la historia- y sin contar el hecho de armas de 1833 que culminó con el despojo de las Malvinas- Gran Bretaña despachó su flota cuatro veces hacia nuestras aguas, con designios de conquista y de coacción. En esas oportunidades, nuestro pueblo resistió altivo la amenaza y supo dar condigna respuesta a la agresión. Esta vez su actitud no será distinta. Iremos tan lejos como sea necesario en defensa de nuestro suelo y en resguardo de nuestra dignidad.

La historia, la geografía, el derecho y la justicia respaldan la posición argentina. La respaldan también los pronunciamientos reiterados de los organismos internacionales, americanos y regionales, las naciones americanas sin excepción, muchas naciones de la comunidad internacional, Pero quiero terminar no con palabras mías. Quiero terminar con vuestras palabras que han sido siempre nuestra inspiración y nuestro apoyo:

*El proceso histórico de la emancipación de América, no habrá concluido mientras subsistan en el Continente pueblos o regiones sometidas al régimen colonial o territorios ocupados por países no americanos.*

### **A MODO DE RECONOCIMIENTO**

Si en el histórico 2 de abril el Regimiento de Infantería 25 recoge méritos por la participación de parte de la unidad y fundamentalmente, por el desempeño de su compañía C en las acciones de San Carlos y lo que cupo en Goose Green.

Con el mismo criterio, el escuadrón de Exploración de Caballería Blindada 10 se destacó, especialmente, por la acción de parte de sus efectivos, que combatieron a pie en Wireless Ridge en apoyo del Regimiento de Infantería 7.

Casos similares se registraron en el Regimiento de Infantería 3, cuyas compañías A y C tuvieron destacadas actuaciones. Una cuando parte de sus miembros acudió en apoyo de Regimiento 7; la otra, contribuyendo al repliegue del Batallón de Infantería de Marina 5. Tampoco hay que olvidarse del regimiento de Infantería 6, que a través de la compañía B reforzada se destacó en el Tumbledown.

Acerca del Regimiento 7, la acción de la compañía B reforzada, en el Longdon, fue la que más tiempo combatió en Puerto Argentino.

Un comentario semejante cabe hacer respecto de las Compañías de Ingenieros 10 y de Comunicaciones 10, cuyos integrantes contribuyeron, con su típico trabajo, a satisfacer necesidades del conjunto.

Es imposible de olvidarse del Regimiento de Infantería 4, cuyo jefe cayó prisionero junto con parte de sus hombres en el amanecer del 12 de junio durante los combates de Harriet Dos Hermanas.

Otros de los elementos destacados fueron los casos de la artillería de campaña y de defensa aérea y la infantería de marina, cuyos méritos merecen ser ratificados. Estos últimos lucharon en el Longdon con sus camaradas del Ejército.

Un capítulo aparte tendríamos que dedicarle a los actos heroicos y hazañas aéreas que hicieron los pilotos de la Fuerza Aérea Argentina y de la Aviación Naval.

Pero tal vez la que ha sido menos valorada en su sacrificio y real rendimiento fue la infantería del Ejército. En la comúnmente denominada “primera línea” o “línea de combate”, donde se llega al combate a las distancias cortas y aún al combate cuerpo a cuerpo, bajo la barrera de fuego que la cubre, todas las Armas tiene representantes. Sin embargo, la inmensa mayoría son infantes, y en ese lugar, el más duro y el más alejado de toda comodidad, estos soldados, siempre mojados, con el frío en los huesos, que ya ningún abrigo elimina, sucios, pero pacientes, fueron el factor primordial de la resistencia ofrecida.

Se llegó a decir que no se cumplió con la misión o, peor aún, que no se había combatido. No se está de acuerdo con esa afirmación. La misión era defender Puerto Argentino, y se lo defendió, y si no se pudo hacerlo por más tiempo, no fue por falta de voluntad, sino porque el enemigo fue superior.

Alguna bibliografía ha pretendido establecer una diferencia abismal entre cuadros y tropa, por principio, siempre han existido aquellas que fueron aceptadas en todas las Fuerzas Armadas del mundo y nada más.

Los cuadros vivieron, comieron, cavaron pozos, se mojaron, lucharon y murieron como la tropa, y si hubo alguna excepción, como tal, se confirma la regla.

Por ello es que los resultados militares, pese a los problemas, a la inferioridad y a la derrota, no nos hacen sentir disminuidos ni degradados ni deshonrados. Ningún sentimiento de inferioridad nos agobia, porque nada de lo enumerado configura una situación que impida valorar el esfuerzo realizado.

**“Todavía escucho los sapucaí, y siento el afecto de mis soldados”, expresó Martín Balza**

*El ex titular de Ejército y combatiente en la Guerra de Malvinas como encargado de una unidad de artillería en la Isla Soledad confesó en Mañana Sylvestre que aún recuerda los gritos de aliento de sus valientes soldados litoraleños, y el respeto que le brindó la mayoría de sus subordinados, en medio del drama de la guerra.*

“Recuerdo siempre a mis soldados, mis suboficiales y oficiales. Los sapucaí de los litoraleños todavía los escucho, las bromas, que hacían, el sudor que les caía en el casco. La mirada de afecto a ese teniente coronel que era yo, que para ellos era su superioridad. El afecto que me brindaron no me lo voy a olvidar nunca y me lo voy a llevar a la tumba”, rememoró el actual embajador argentino en Costa Rica sobre las fotografías que le quedan impregnadas en la retina del dramático conflicto bélico que le tocó vivir en Malvinas, al cumplirse 32 años de la invasión militar a las islas. “Hace poco me llamó un soldado correntino, Marcó Falcón, que ahora vive en Buenos Aires, y trabaja en Renta de la Ciudad, que era soldado y sirviente de pieza”, en el grupo de artillería que Balza tenía a cargo en territorio malvinense.

“Esa camaradería del combate solo termina con la muerte”, recalcó el ex militar, quien ostentaba en la Guerra de Malvinas el cargo de teniente coronel.

“Con muchos de ellos sigo en contacto, a otros no los vi nunca más. Algunos me llaman para los cumpleaños”, recordó de los oficiales y soldados que compartieron esos días de batalla en Malvinas.

### **La vida y la muerte en Malvinas**

Sobre cómo le tocó enfrentar el conflicto en Malvinas, Balza precisó que “nadie puede darse cuenta de cómo va a reaccionar ante una situación límite de enfrentar a la muerte. Creo que un jefe que tiene que una responsabilidad de hombres no puede permitirse el lujo de tener miedo, tiene que superar al miedo por respeto a los hombres que tiene que mandar. Hay un escrito español que decía que el valor es miedo disfrazado. Solo un inconsistente puede no sentir miedo, el problema es superarlo”. “A Malvinas fueron unidades particularmente ubicadas en la provincia de Buenos Aires, que prácticamente no tenía instrucción, Sin embargo, la unidad de Corrientes (que tenía a cargo) tenía sistema de incorporación diferente, cuatrimestral. Mi unidad en un 80% tenía más de 1 año de instrucción, era bien adiestrada”, recalcó. “Por razones de transporte, y logística seleccioné bien quienes cruzaban a Malvinas, y poco más del 50% oficiales y suboficiales profesionales”, detalló y recordó que en su brigada no murió ningún soldado, aunque sí perdieron la vida un teniente y un sargento primero.

Además, señaló que varios de sus oficiales, suboficiales y algunos soldados quedaron afectados por el stress post-traumático luego de vivir el drama de lo que significa un conflicto armado.

## **18. La cuestión Malvinas dentro de la política exterior de los gobiernos democráticos**

### **Gestión de la Unión Cívica Radical**

El 10 de diciembre de 1983, asume la Presidencia de la Nación, el doctor Raúl Alfonsín, del Partido de la Unión Cívica Radical.

El Canciller argentino, Dante Caputo, En el almuerzo anual de la cámara de Anunciantes, el 2 de agosto de 1984, que hay que diversificar los socios políticos, sobre la base de que un monopolio en ese sentido no es aconsejable. Por ello, dijo, nuestras relaciones tienden en este orden: Estados Unidos, América Latina, Europa y los países en desarrollo mal llamados Tercer Mundo, con los cuales debemos unir fuerzas para avalar reclamos comunes.

Entre los hechos más destacados de la política exterior del gobierno democrático, se puede mencionar la firma del Tratado de Paz y Amistad con Chile, que pone fin a un litigio centenario en la zona austral (Canal de Beagle).

En la cuestión Malvinas, el gobierno radical, intentó distintos medios para llegar a una solución negociada.

- A nivel bilateral se pueden detectar dos vías de acción: contactos formales entre ambos países y entrevistas del presidente Alfonsín con líderes de la oposición inglesa.

- a) En julio de 1984, representantes de los dos países se reunieron en Berna, Suiza. La inclusión del tema de la soberanía sobre las islas Malvinas por parte de Argentina y la exclusión del tema por parte de funcionarios británicos, fue motivo del fracaso de las conversaciones.
- b) El otro medio bilateral de la acción argentina, fue la entrevista del presidente con líderes de la oposición.



Se realiza el 18 de septiembre de 1985, en París, una reunión entre el presidente Raúl

Alfonsín y el líder del Partido Laborista y de la oposición en el Parlamento del Reino Unido, Neil Kinnok. Luego del encuentro se dio a conocer un comunicado que analiza la situación internacional y los problemas que afligen a América Latina. Con relación a la cuestión Malvinas se expresa:

“Ambos estuvieron de acuerdo en la necesidad del restablecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Argentina y el Reino Unido. A estos efectos señalaron sus deseos de que inicien negociaciones para explorar los medios de resolver los problemas pendientes entre los dos países, incluyendo todos los aspectos sobre el futuro de las islas Malvinas”

En un viaje realizado por legisladores argentinos a Londres, en febrero de 1986, los mismos se entrevistaron con Neil Kinnok, quien afirmó que, si el laborismo llega al poder en 1987, negociará con Argentina la cuestión de las islas Malvinas.

Pero esto no pudo ser ya que el gobierno conservador endurece su postura con relación a la República Argentina sobre todo luego del inicio del tercer período de gobierno por parte de la primer ministro Margaret Thatcher.

- A nivel multilateral.

Argentina estableció una activa gestión diplomática en todos los organismos internacionales de los cuales es miembro.

En *Naciones Unidas*, Argentina logra el apoyo mayoritario de los Estados miembros. Para romper la alianza europea con el Reino Unido, fue necesario adaptar el texto de la resolución, eliminando el concepto que Malvinas es una “cuestión colonial”, e incluyendo en la *negociación* “todos los aspectos sobre el futuro de las islas”, evitando la mención de la cuestión de la soberanía.

En la *Organización de Estados Americanos* se respalda anualmente el respaldo a las resoluciones de las Naciones Unidas en la cuestión Malvinas. También en la OEA, Argentina denunció la inauguración del nuevo aeropuerto en las islas Malvinas, el establecimiento de una zona de administración y conservación pesquera de 150 millas y las maniobras

realizadas por el Reino Unido en 1988. En el *Movimiento de Países No Alineados* se mantuvo, a través de distintas reuniones, “el firme apoyo al derecho de la República Argentina a obtener la restitución de su soberanía sobre las islas, mediante negociaciones”.

#### PROPUESTAS DE SOLUCIONES PRESENTADAS POR EL GOBIERNO RADICAL.

Las propuestas de solución fueron enunciadas por el presidente de la Nación, Raúl Alfonsín:

a) Durante su estadía en Naciones Unidas, el 24 de octubre de 1984, el presidente Alfonsín, propuso la alternativa del arrendamiento. Alfonsín en esa ocasión expresó:

“Podríamos esperar meses, o digamos, cinco años, pero la recuperación de las islas tiene que hacerse dentro de esta generación. No podríamos esperar 99 años”.

b) La segunda iniciativa presidencial de solución, fue lanzada por Alfonsín durante la visita a Venezuela, el 1° de febrero de 1984. Expreso entonces: “SI nosotros tuviéramos la garantía suficiente, si hubiera, lo que pudiera ser algún cuerpo de paz de las Naciones Unidas para garantizar esta situación, obviamente podría quedar solucionado el problema de la declaración del cese de hostilidades”.

Más que una propuesta de solución definitiva, pareciera ser una alternativa para superar el requerimiento inglés de que Argentina declare el cese de hostilidades, en una guerra no declarada.

Esta propuesta presidencial fue rechazada por el gobierno británico, el 2 de febrero de 1984, diciendo:

“Ha sido aceptada desde hace muchos años en Naciones Unidas que la administración y protección de las islas Malvinas, claramente, es una responsabilidad británica... Es obvio que no hay papel para las Naciones Unidas en la protección de las islas”.

Se debe destacar también que el Reino Unido también asumió el compromiso ante Naciones Unidas de descolonizar las islas Malvinas.

El Reino Unido concretó en las islas Malvinas los siguientes objetivos:

- a) establecimiento de una base militar con un aeropuerto estratégico.

- b) la creación de una zona de administración y conservación pesquera de 150 millas en las islas Malvinas.
- c) maniobras militares realizadas en las islas.
- d) establecimiento de un servicio regular de transporte marítimo entre Punta Arenas (Chile), Montevideo (Uruguay) y Puerto Argentino.

## 19. PARTIDO JUSTICIALISTA

En 1989 se produce en Argentina un cambio de gobierno. Cuando asume la presidencia de la Nación, el doctor Carlos Menem establece, en su primer mensaje a la Asamblea Legislativa, cuál sería la inserción de Argentina en el mundo. El 8 de julio de 1989, el presidente Menem expresó:

“Esta inserción, naturalmente, tendrá como prioridad los países hermanos de América Latina, no podría ser de otra manera. Queremos la unidad nacional en lo interno. Y queremos la unidad latinoamericana, con proyección continental”.

Con el avance de la gestión de Menem se hace cada vez más evidente que el país buscaba una inserción más estrecha con los Estados Unidos. Se observaba un claro indicio de seguimiento de la política exterior norteamericana, a modo de ejemplo: participación argentina en la fuerza multinacional encabezada por los Estados Unidos en la Guerra del Golfo Pérsico; desactivación del misil argentino Cóndor II, apoyo a la postura norteamericana en relación al tema de los derechos humanos en Cuba; normalización de las relaciones diplomáticas y comerciales con Gran Bretaña, que permitieron levantar el embargo de armas impuesto por Estados Unidos luego de la guerra de las islas Malvinas. Al asumir su cargo el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, ingeniero Guido Di Tella, el 1° de febrero de 1991, expresó que la Argentina *no está por amor con occidente sino por pragmatismo*.

Con mayor elocuencia, ya cuando era embajador en los Estados Unidos, el ingeniero Guido Di Tella, en una entrevista periodística manifestaba:

“Nosotros queremos pertenecer al club de Occidente. Yo quiero tener una relación cordial con los Estados Unidos, y no queremos un amor platónico,

nosotros queremos un amor carnal con Estados Unidos, nos interesa porque podemos sacar un beneficio”.

(Página 12, Buenos Aires, 9 de diciembre de 1990)

Esta inserción declarada de Argentina a los Estados Unidos, trae como consecuencia un replanteo de la actitud argentina con relación al Movimiento NO Alineados, que culmina con el retiro del mismo en 1991.

El gobierno justicialista cambió los parámetros de la discusión, en lugar de privilegiar los aspectos políticos en la política exterior, comenzó a ponderar los aspectos económicos, que quedan en evidencia en el nombramiento de economistas al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Con relación a la cuestión Malvinas la plataforma electoral del Partido Justicialista expresa:

“Deben profundizarse nuestras reivindicaciones en torno al cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que exhortan a Gran Bretaña a iniciar negociaciones directas, incluyendo el tema de la soberanía”.

Cuando asume la presidencia, el 8 de julio de 1989, el Dr. Menem, en su primer mensaje a la Asamblea Legislativa con relación al conflicto de Malvinas expresó:

“En mi carácter de presidente vengo a asumir un irrevocable compromiso. Voy a dedicar el mayor y el más importante de mis esfuerzos, en una causa que libraré con la ley y el derecho en la mano. Será la gran causa argentina: la recuperación de nuestras islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur”.

Sin embargo, desde el comienzo de su gestión se puede apreciar que contrariamente al gobierno de Raúl Alfonsín, el Partido Justicialista ponderó como estrategia de solución del conflicto la vía bilateral sobre la acción diplomática multilateral.

Para ese fin el gobierno del Dr. Menem recurrió a los buenos oficios de distintas personalidades internacionales, para poder entablar un diálogo directo con el Reino Unido.

Las gestiones se realizaron a través del presidente de España, Felipe González, del presidente de Brasil, José Sarney, del presidente de Uruguay, Julio M. Sanguinetti, y se continuó con la estrategia del gobierno radical,

que había elegido la vía del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

El 1° de agosto de 1989 el gobierno argentino anuncia el levantamiento de las restricciones comerciales impuestas desde la guerra de 1982 a las mercaderías inglesas. Esta actitud retribuía idéntica medida para el ingreso de productos argentinos al Reino Unido, efectuada durante el gobierno radical. Russell critica esta decisión manifestando que era un gesto de Argentina sin contrapartida por parte del Reino Unido. (Russell, Roberto, 1989)

Al mismo tiempo el gobierno argentino no presente en la Asamblea General de las Naciones Unidas el tema Malvinas, de común acuerdo con los representantes del Reino Unido. De esta manera se rompía una tradición que venía manteniendo argentina anualmente, sobre todo a partir de 1982. Oficialmente el 17 y 18 de octubre de 1989 se concreta la primera reunión bilateral entre Argentina y el Reino Unido, en Madrid.

Los aspectos fundamentales acordados en Madrid fueron los siguientes:

- a) se acordó formalmente el cese de hostilidades de todo tipo.
- b) se restablecieron las relaciones consulares.
- c) se creó un grupo de trabajo con el objetivo de evitar incidentes en el campo militar promoviendo la cooperación y confianza (unilateralmente el Reino Unido eliminó el requisito de acuerdo previo para que los buques mercantes argentinos ingresen a la zona de protección y más importante aún, hizo coincidir los límites de la "zona de exclusión pesquera" con los de la "zona de protección").
- d) se estimularon las relaciones comerciales y financieras mediante la eliminación de todas las restricciones impuestas a partir de 1982 (el Reino Unido convino en facilitar los vínculos de cooperación entre la

Argentina y la entonces Comunidad Económica Europea).

e) se reanudaron las comunicaciones aéreas y marítimas.

Sin embargo, debe resaltarse que el punto de coincidencia inicial y fundamental para no caer en el fracaso de la Conferencia de Berna de 1984, consistió en la expresa declaración de que ninguna de las negociaciones que demande este Acuerdo ni sus resultados, serían interpretados como un cambio o un fundamento tendiente a cambiar el *status quo* sobre la soberanía y la jurisdicción de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes. Es decir que se respetó entonces la fórmula del "paraguas de soberanía".

Durante las negociaciones de febrero de 1990 el objetivo era profundizar las negociaciones iniciadas en el Acuerdo de Madrid. Por lo tanto, el marco de diálogo del *Acuerdo de Madrid II* siguió siendo el mismo, manteniendo la postura de mantener el "paraguas" como garantía de diálogo. De esta manera:

- se restablecieron las relaciones diplomáticas.
- se eliminó la "zona de protección" alrededor de las Islas Malvinas.
- se aprobó el Informe final del "Grupo de Trabajo Argentino-Británico sobre Medidas tendientes a Aumentar la Confianza y Evitar Incidentes en la Esfera Militar."
- se aprobó el Informe del "Grupo de Trabajo Argentino-Británico sobre Pesca", sentando las bases para el intercambio de información acerca de especies, flotas pesqueras, estado de los stocks y posibilidades de conservación y explotación conjunta.
- se creó el "Grupo de Trabajo Atlántico Sur" que dará continuidad a las negociaciones ya iniciadas por los grupos formados *ad hoc* durante las negociaciones del Acuerdo de Madrid I.

- se convino la visita de los familiares de los caídos en combate, al cementerio de Puerto Darwin, bajo el auspicio de la Cruz Roja Internacional.

A partir de entonces las negociaciones continuaron realizándose dentro del "paraguas...", y se concentraron fundamentalmente en dos aspectos conflictivos, la explotación de los recursos ictícolas y la exploración y -en mayor medida- explotación, de los recursos hidrocarburíferos, en las aguas circundantes. Así, luego de la gestión del Canciller Cavallo, ambos puntos se transformarían, no sólo por ser expresiones del ejercicio de la soberanía, sino por su incidencia económica, en el eje alrededor del cual girarían las discusiones bilaterales con el Reino Unido y las discusiones internas en la Argentina, con respecto a la política exterior implementada por el Gobierno.

### **Di Tella, la Seducción, y el Paraguas.**

Si bien es cierto que, durante la primera etapa de la gestión del Canciller Di Tella, la estrategia multilateral pasó a un segundo plano, la concentración en la agenda bilateral adoptó dos vertientes: la *negociación bilateral con el gobierno del Reino Unido* y la *negociación bilateral con los habitantes de las islas*, conocida por la forma en que se instrumentó, como *estrategia de seducción*.

#### *Las Vertientes de la Relación Bilateral: la Seducción y otras Propuestas.*

El 1° de febrero de 1991 asume como Canciller el Ingeniero Guido Di Tella y aunque continúa con la estrategia diplomática de su antecesor, profundiza el acercamiento con los habitantes de las islas, a través de la *estrategia de la seducción* o *charme politics*; entendida como un conjunto de propuestas realizadas por el Gobierno Argentino directamente a los habitantes de las islas, respetando sus deseos<sup>3</sup>; con el objetivo de aumentar el grado de

---

<sup>3</sup> Alfredo Bruno Bologna sostiene que la utilización del término "deseo" implica desconocer el logro de la diplomacia argentina durante la gestión del Canciller Zabala Ortiz (y extendido hasta 1992), cuando se logró reemplazar en los foros de las Naciones Unidas, el uso de ese vocablo por el de "interés", del

confianza y contribuir en última instancia a la recuperación de la soberanía. Casi una marca registrada del Canciller Di Tella, esta estrategia ha sido muy criticada desde la oposición, entendida en muchos casos como una posición insostenible, condenada al fracaso desde el inicio y llena de ingenuidad y desconocimiento acerca de cómo se dirimen este tipo de cuestiones a nivel diplomático, que, además, valida el papel de los *kelpers* como *tercer actor* en la disputa. (Bologna, Bruno, 1998)

En 1992 comenzó a manifestarse de diversas maneras, a saber: "las reuniones informales en Londres con representantes de las islas, el reconocimiento argentino de su disposición al diálogo y a la cooperación con los habitantes, con el objeto de salvaguardar su bienestar e intereses, el reportaje concedido a la emisora de Puerto Argentino, los intercambios de documentos vía fax entre la Cancillería y el gobierno de las Islas." Posteriormente, alcanzó al grado de un cometido personal del Canciller, a través de la propuesta de indemnización y otras más anecdóticas como el envío de saluciones para las fiestas navideñas. Lamentablemente la consecuencia de todos esos esfuerzos no sólo no ayudó a que los habitantes de las islas revieran su posición acerca de las relaciones con el continente y la posibilidad de que la Argentina se acercara a su objetivo de máxima, sino que, por el contrario, aumentaron el rechazo hacia el Canciller en particular, al negarle la posibilidad de visitar las islas (aún a pesar de su investidura) y hacia el Gobierno Argentino en general.

Con respecto a las propuestas derivadas de la *negociación bilateral con el Reino Unido*, *a priori* debe entenderse que, para cualquier conflicto, una fórmula que considere la hipótesis de que una de las partes renuncie a la soberanía sobre un determinado territorio,

tendrá mayores posibilidades de ser aceptada cuanto mayor sea el grado de consolidación de la relación y de la confianza entre las partes, como un *piso* a partir del cual puede darse la posibilidad de encarar esa discusión. En el caso específico del Reino Unido, esta idea, dados sus antecedentes de desoír las Resoluciones de las Naciones Unidas, se refuerza aún más. Por

---

que se desprendería un lógico y conveniente vínculo de las islas con el continente. El canciller sostiene que el uso de ese vocablo es parte de la "estrategia de seducción".



ello, no es extraño que la posición británica se haya mantenido intransigente ante el *arbitraje internacional* propuesto en 1992. Lo que sí es poco común es que determinadas propuestas sobre un tema de interés nacional que por lo tanto deberían ser el resultado de una política de Estado y no de partidos, generen tanto rechazo a nivel doméstico, como fue el caso de la fórmula propuesta por el Dr. Escudé que contemplaba la *independencia de las Malvinas*.<sup>4</sup>

En 1993, 1995 y 1996 la *soberanía compartida* o *condominio* tampoco generó comentarios favorables del Foreign Office. La última de esas propuestas se lanzó en el marco de una estrategia destinada a favorecer la idea reeleccionista del presidente Menem y consistía en lograr un acuerdo para que la bandera argentina flamee en las islas para el año 2000. En este marco de inconsistencia entre los tiempos diplomáticos y los tiempos político-reeleccionistas, la reacción del Gobierno Inglés fue más dura que de costumbre, llegando incluso a sostener que la Argentina "sigue siendo una amenaza".

La idea del *Estado Libre Asociado*, planteada en 1993 tomando como ejemplo el caso de Puerto Rico con los Estados Unidos, tuvo una reacción doméstica tan marcada que fue rápidamente descartada.

Otra de las propuestas, aunque no oficiales, se dio durante la visita conjunta de los representantes inglés e irlandés en la Argentina, William Mardsen y Art Agnew para explicar los alcances del Acuerdo por el Ulster. Allí el Canciller realizó una analogía entre ese conflicto y la disputa por las Malvinas rescatando la capacidad de las partes tuvieron para arribar a una solución que contempló la simultaneidad de deseos de los habitantes que deseaban seguir perteneciendo a la Corona Británica y los que deseaban integrarse a la República de Irlanda.

Por último, el Gobierno Argentino se refirió a la posibilidad de *internacionalización de las islas*, a través de la cual, tomando el caso de la

---

<sup>4</sup> Esta propuesta, elaborada por el Dr. Escudé como asesor del Canciller di Tella, constituyó uno de sus argumentos más polémicos y que le valieron un creciente enfrentamiento no sólo con la oposición sino con otros integrantes del Gobierno particularmente del cuerpo diplomático. De hecho, quizás haya sido el principio de su desafectación como asesor del Canciller.

disputa entre Noruega y Rusia sobre la soberanía de las islas Spitbergen, las partes renunciarían mediante un Tratado Internacional a la soberanía de las islas y se transformarían en territorios administrados por ambas partes. Debe aclararse que cualquier fórmula que no contemple lisa y llanamente la soberanía absoluta de la Argentina, exige la modificación de la Disposición Transitoria Primera establecida en la Constitución Nacional como consecuencia de la Reforma de 1994 que sostiene que *"la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescindible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio Nacional"..."La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los Principios del Derecho Internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."*

## 20. CONCLUSIONES

La propuesta superadora consiste en la necesidad de establecer lazos de cooperación con el fin de reanudar el diálogo. Que, si el mismo no se puede hacer en términos de restitución de la soberanía de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, al menos se puedan establecer lazos de cooperación de otro tipo, por ejemplo, acercamientos educativos, deportivos, humanitarios, sanitarios, económicos, etc.,

La única vía posible para recuperar la soberanía y tal como lo indica la Constitución Nacional, es la pacífica. Es así que, tomando como base la experiencia previa y gracias a la intensificación de esos lazos, se puede llegar a acuerdos de trabajo en conjunto para reconocer los cuerpos de soldados argentinos enterrados en Darwin bajo la denominación NN.

## **DISTINTAS FORMAS DE ESTRECHAR LAZOS**

La Declaración Conjunta argentino británica del 14 de julio de 1999 estableció un vuelo regular semanal operado por la empresa LATAM (por aquel entonces LAN AIRLINES) entre Punta Arenas y las Islas Malvinas con dos escalas mensuales, una en cada dirección, en Río Gallegos. Este vuelo comercial entre el territorio continental y las islas fue establecido por un entendimiento provisorio bajo fórmula de salvaguarda de soberanía con el Reino Unido y se realiza en el marco de los acuerdos aerocomerciales vigentes entre la República Argentina y Chile.

A su vez, el 23 de febrero de 2001 la República Argentina y el Reino Unido suscribieron, bajo fórmula de soberanía, un Acuerdo por Canje de Notas en relación con la realización de vuelos de aeronaves civiles privadas y la navegación de embarcaciones privadas desde el territorio continental argentino a las Islas Malvinas y desde las Islas al territorio continental argentino.

Por otra parte, la Declaración Conjunta del 14 de julio de 1999, restableció el acceso de los argentinos continentales a las Islas Malvinas mediante la presentación de pasaportes válidos por la duración de la estadía prevista en el archipiélago. Posteriormente, por el Acuerdo por Canje de Notas del 3 de mayo de 2002, se restableció el acceso de los argentinos continentales a las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur [en las mismas condiciones aplicables para el caso de las Islas Malvinas].

Mediante la mencionada Declaración Conjunta del 14 de julio de 1999, los dos Gobiernos también acordaron la construcción en el cementerio de Darwin de un monumento a los caídos argentinos en el Conflicto del Atlántico Sur. Dicha obra fue un emprendimiento privado de la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, viabilizado por medio de negociaciones diplomáticas. El monumento fue construido entre febrero y abril de 2004 y en marzo de 2005 los directivos de la Comisión de Familiares efectuaron una visita a las Islas para verificar el final de obra.

El 3 y el 10 de octubre de 2009 se realizaron sendos viajes de familiares de caídos a las Islas Malvinas, con el objeto de inaugurar el Monumento. En esa oportunidad viajaron, en total, 320 familiares y 55 acompañantes.

El 11 de octubre de 2001, la Argentina y el Reino Unido concluyeron un Acuerdo por Canje de Notas bajo fórmula de salvaguarda de soberanía para la realización de un estudio de factibilidad sobre desminado en las Islas Malvinas, dirigido al cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Argentina en la Convención de 1997 sobre la prohibición del uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa).

El estudio de factibilidad fue realizado por ambos Gobiernos a través de un Grupo de Trabajo Conjunto (GTC). Los dos Gobiernos se hicieron cargo de los costos que irrogó la realización del estudio de factibilidad, en proporción con las minas terrestres y municiones sin explotar atribuibles a cada uno.

El 3 de agosto de 2006 se firmó el Acuerdo por Canje de Notas bajo fórmula de salvaguarda de soberanía, adicional al del 11 de octubre de 2001, estableciendo la inclusión de la munición sin explotar que se halla dentro de las áreas minadas en el objeto del Estudio de Factibilidad y un procedimiento para contratar a una empresa privada a efectos de que realizara determinadas tareas previstas en la fase Estudio Principal, incluyendo un trabajo de campo en las Islas Malvinas. Dicho contrato, celebrado en cumplimiento de los Acuerdos de 2001 y 2006, fue firmado con la Universidad de Cranfield en noviembre de 2006.

En diciembre de 2006, los expertos del contratista, monitoreados por dos expertos militares por cada país, realizaron trabajos de campo en las Islas Malvinas. Durante las siguientes reuniones del GTC, éste y la Universidad de Cranfield avanzaron en la redacción de un informe que satisfizo los requisitos fijados por los dos Acuerdos por Canje de Notas bajo fórmula de salvaguarda de soberanía y por el contrato de 2006. El 5 de octubre de 2007 la Argentina y el Reino Unido intercambiaron notas aprobando los documentos acordados en el ámbito del GTC.

En el marco de la Octava Reunión de los Estados Parte de la Convención de Ottawa (Jordania, 17 al 22 de noviembre de 2007), las delegaciones de la

Argentina y del Reino Unido presentaron separadamente en sesión plenaria, el informe final que resultó de los trabajos del GTC.

Durante la Segunda Conferencia de Revisión de la Convención de Ottawa, celebrada en Cartagena (Colombia, 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2009), el plenario aprobó la solicitud de prórroga por diez (10) años, oportunamente presentada por la República Argentina, de acuerdo a lo previsto por la Convención de Ottawa. El Artículo 5 de la mencionada Convención obliga a cada Estado Parte se comprometa a destruir, o a asegurar la destrucción de todas las minas antipersonal colocadas en las zonas minadas que estén bajo su jurisdicción o control, lo antes posible, y a más tardar en un plazo de 10 años.

En el caso de la República Argentina, la única parte del territorio argentino que se encuentra afectada por Minas Antipersonales son las Islas Malvinas, pero la Argentina se ve impedida de acceder a dichas minas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por la Convención ya que dicho territorio, junto con las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, se hallan ilegalmente ocupados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y son objeto de una disputa de soberanía.

### **Acuerdo entre Argentina y el Reino Unido para identificar a los caídos en Malvinas**

Se harán los ADN de las 123 tumbas que restan identificar en el cementerio Darwin

**Argentina** y el **Reino Unido** acordaron en **Londres** el inicio de las tareas de identificación de los soldados enterrados como **NN** en el cementerio de **Darwin** de las Islas Malvinas entre los meses de **julio y agosto** del año

próximo. Fue durante una serie de reuniones que encabezaron los vicecancilleres **Pedro Villagara y Alan Duncan**.

La tarea estará a cargo del Comité de la Cruz Roja Internacional, que previamente realizará una visita técnica entre enero y febrero de 2017, según confirmaron a Infobae fuentes de la Cancillería. (infobae, 20/12/2016)



Las tumbas de los caídos sin identificar

Actualmente hay **123 tumbas** de las **230 totales** en el cementerio Darwin que están sin identificar y tienen grabada la frase "**Soldado argentino solo conocido por Dios**".

### **Malvinas: comienza un proceso para identificar a más de la mitad de los combatientes enterrados**

Julio Aro, director la Fundación “No me olvides”, relató a Infobae los años de arduas gestiones que posibilitaron que la Cruz Roja intervenga en el reconocimiento de 123 soldados argentinos sepultados en el cementerio de Darwin. El papel clave de Roger Waters

Esta semana la canciller **Susana Malcorra** confirmó la [autorización a la Cruz Roja Internacional a realizar una misión técnica](#) que permita iniciar el proceso de identificación de los restos de los combatientes argentinos sepultados en las Islas Malvinas.

En diálogo con **Infobae**, **Julio Aro**, veterano de guerra y director la [Fundación "No me olvides"](#), manifestó su emoción por un proyecto que comenzó a tomar forma en 2008. "Queremos agradecer infinitamente a las madres y los padres de los soldados por confiar en nosotros. **No por ser pobres quienes perdieron la vida en Malvinas además tienen que perder su nombre**", dijo.

En el cementerio Darwin, en la isla Soledad, hay 237 cuerpos, de los cuales menos de la mitad –114- se encontraban identificados con sus nombres, mientras que **123** cuentan con la placa: "**Soldado Argentino solo conocido por Dios**".

Aro explicó que por iniciativa de su fundación se comunicó con las familias de los caídos en el conflicto del Atlántico Sur cuyos restos no habían sido identificados, tarea que llevó **años de búsqueda y un recorrido por todo el territorio argentino**. Definió esta labor como "artesanal", de contacto cotidiano, **para que los familiares consientan la iniciativa**, después de décadas de olvido y promesas incumplidas por parte de distintos gobiernos.

El directivo y ex combatiente, oriundo de Mar del Plata, señaló que **se obtuvieron 169 muestras de sangre** para poder cotejar el ADN de los progenitores con el de los cuerpos enterrados sin identificar. Este trabajo fue posible por la tarea mancomunada con el Equipo Argentino de Antropología Forense, los ministerios de Justicia y Desarrollo Social, y la Cruz Roja.

"Siempre se pidió que interceda un **organismo independiente**. Al ser un hecho humanitario, la **Cruz Roja toma un rol relevante**", explicó el

director de la Fundación "No Me Olvides", consciente del significado político que el conflicto de Malvinas tiene en la Argentina e Inglaterra.

*“No por ser pobres quienes dieron la vida en Malvinas además tienen que perder su nombre”*

Aro relató que **Sonia Cárcamo**, madre del soldado **José Honorio Ortega**, fue la primer familiar directa que salió a apoyar la decisión de identificar a los cuerpos que aún figuran como NN en Darwin. A través de la periodista de la revista *Gente* **Gabriela Cociffi**, una **carta de Cárcamo llegó a manos del músico inglés Roger Waters**, quien, en marzo de 2012, cuando visitó el país, le acercó esa petición a la entonces presidente **Cristina Kirchner**.

Waters, ex integrante de la célebre banda Pink Floyd, se sensibilizó con la carta de la madre de Ortega, debido a sus convicciones antibelicistas y a su propia **historia personal**. Su padre, Eric Fletcher Waters, murió en combate contra tropas nazis en Italia en 1944, y su abuelo, George Henry Waters, fue abatido en territorio francés en 1916, durante la Primera Guerra Mundial.

Fue **la mandataria quien pidió la intervención de la Cruz Roja** y abrió las puertas a esta reivindicación histórica con los caídos en la guerra de 1982, pues la tarea de identificación de los restos sería imposible sin el acuerdo de las autoridades del Reino Unido, que, a la vez no la aceptarían sin intermediación de una entidad de prestigio y **sin compromisos políticos ni gubernamentales**.

## **OCHO AÑOS DE GESTIONES**

"Este proyecto salió gracias a la ayuda de tres ingleses, los veteranos de guerra **Tony Davis y Geoffrey Cardozo**, y el tercero fue **Roger Waters**, que le acercó la carta a Cristina Kirchner", comentó Aro.

"En 2008 me invitaron un mes en Londres junto a otros dos veteranos para dar una serie de charlas sobre nuestra experiencia en la guerra. Cuando me



preguntaron acerca de qué fue **lo que más me había molestado** al visitar las Islas, dije que eran esas placas con la inscripción '**Soldado Argentino solo conocido por Dios**', recordó Aro.

Gracias a Davies y Cardozo tomó conocimiento de la **existencia de amplia documentación**, incluso fotografías, sobre el lugar donde fueron encontrados los cuerpos de los argentinos y detalles de sus pertenencias que podrían ser **clave para su identificación**.

También **reconoció el respeto** con el que las tropas británicas trataron a los restos de sus pares argentinos. "**Nuestros soldados fueron enterrados con los honores correspondientes**", destacó Aro.

Recordó que Geoffrey Cardozo les entregó un sobre y dijo: "**Ustedes sabrán qué hacer con él**". Se trataba de un completo compendio sobre las tumbas de Darwin, cuyos **datos fueron recabados por el propio militar inglés**, quien fue el encargado de recoger los cuerpos diseminados en los campos de batalla, limpiarlos y registrar aquellas pertenencias que pudieran ser útiles para individualizarlos, antes de darles sepultura.

"Aunque los soldados argentinos no llevaban consigo chapas identificatorias, había **cartas y otros elementos** que dan un alto porcentaje de indicios para saber quién está enterrado en cada una de las tumbas", confió Aro.

El 24 de enero de 2013, Argentina y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) suscribieron un acuerdo que otorga a esta institución facilidades en todo el territorio nacional para desarrollar sus actividades, "en el marco de su **mandato internacional humanitario independiente, neutral e imparcial**".

Ahora, una delegación de cuatro integrantes de la Cruz Roja fue autorizada por los gobiernos argentino y británico para llevar a cabo **tareas técnicas de evaluación entre el 26 de junio y el 5 de julio de 2016** y definir cómo será el procedimiento para la identificación de los soldados argentinos enterrados hace 34 años en el cementerio Darwin. (infobae, 17/06/2016)

## **Ya son 106 los soldados de Malvinas identificados**

Lo anunció el secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Claudio Avruj, desde Río Cuarto, Córdoba, donde acompañó a la familia de un caído en la guerra que fue trasladado desde el cementerio de Darwin hasta su ciudad natal.

"Hoy, en un día tan especial en que despedimos al héroe de Malvinas que regresó a su hogar, se cruzan las emociones porque tenemos una nueva identificación que anunciar: **ya son 106 los soldados que recuperaron sus nombres en el marco de Plan Proyecto Humanitario**", le dijo a **Infobae** esta mañana **Claudio Avruj**, secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación.

El funcionario viajó esta mañana a la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para acompañar a **María Cristina Scavarda**, viuda del comando de la Fuerza Aérea y capitán post mortem Luis Darío José Castagnari, que hoy tuvo el responso final en el cementerio Parque Perpetual donde será cremado.

El héroe del GOE -Grupo de Operaciones Especiales-, que falleció durante un intenso cañoneo inglés el 29 de mayo de 1982, **ayer protagonizó un hecho histórico**: **se convirtió en el primer caído enterrado en Darwin cuyo cuerpo fue exhumado para ser trasladado al continente**".

Estoy muy conmovido y honrado de estar acompañando a la familia de nuestro héroe **Luis Darío José Castagnari**, en este sentido homenaje. A 36 años de la guerra, desde el gobierno nacional vinimos a ser parte de este momento histórico que permite dar cumplimiento a su última voluntad y el deseo de su mujer e hijos de trasladar los restos a su ciudad natal, Río Cuarto, para que puedan descansar junto a los de uno de sus hijos", señaló Avruj.

"Era un pedido personalísimo de la familia, de un profundo sentido humano, que hoy finalmente se pudo saldar", agregó.

Con emoción, el funcionario **celebró además que ya sean cada vez menos las placas que en el camposanto argentino en la isla Soledad digan "Soldado Argentino Solo Conocido por Dios"**.

El nombre del nuevo soldado identificado, el 106, se dará a conocer mañana por expreso pedido de la familia **que pidió vivir hoy este proceso en la intimidad**.

El Plan Proyecto Humanitario **permitió que 106 familias supieran dónde estaban enterrados sus seres queridos**, que durante más de tres décadas habían permanecido anónimos en el cementerio de Darwin.

La identificación de los restos es el resultado de estrictos análisis de 121 tumbas y 122 cuerpos exhumados que el coronel británico **Geoffrey Cardozo** enterró tras el final de la guerra. El enorme trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense en el cotejo de las muestras de ADN que aportaron cientos de familiares que firmaron el consentimiento permitió este proceso de reconocimiento de identidad.

El [histórico viaje del 26 de marzo](#) a las islas, **donde 248 familiares visitaron el cementerio para honrar a sus seres queridos fallecidos en el conflicto bélico**, marcó un hito en la historia de Malvinas: **por primera vez las familias de esos 90 soldados que en ese momento habían sido identificados-, pudieron orar y llorar** frente a la tumba de sus hijos, hermanos, esposos.

Después de esa reparación histórica, las solicitudes de búsqueda de identidad se potenciaron.

Claudio Avruj siente que el Estado, ausente durante años, **hoy les permite a muchas familias de Malvinas hallar la paz**.

"Logramos con el Plan Humanitario ayudar a **sanar esta herida de 36 años** que implicaba no saber dónde estaban descansando sus seres queridos", cerró el titular de Derechos Humanos. (infobae, 06/12/2018)

### **Tras dos años de negociaciones, habrá un vuelo entre Córdoba y las Islas Malvinas**

Los gobiernos de Argentina y el Reino Unido alcanzaron un acuerdo que permitirá establecer un nuevo enlace aéreo.

**Los gobiernos de Argentina y el Reino Unido alcanzaron un acuerdo que permitirá establecer un nuevo enlace aéreo entre las islas Malvinas y el continente sudamericano, anunció el martes la cancillería británica.**

El vuelo de la aerolínea Latam unirá **Sao Paulo con Malvinas**, haciendo escala en **Córdoba**, una vez al mes en cada dirección, esta misma empresa opera también, el único vuelo que existe en la actualidad desde Chile hacia Malvinas, haciendo escala en Rio Gallegos, afirmó el ministerio de **Relaciones Exteriores** en un comunicado.

La cancillería no precisó cuándo entrará en funcionamiento este nuevo enlace aéreo, resultado de dos años de negociaciones entre ambos países.

"El anuncio de un nuevo vuelo de Sudamérica a las islas Malvinas muestra un progreso real, particularmente antes del G20 en Argentina", afirmó el secretario de **Estado para las Américas, Alan Duncan**.

"Esta noticia **pone de relieve nuestra relación más estrecha con Argentina** y que, a pesar de nuestras diferencias en algunas áreas, podemos

trabajar juntos en temas que benefician a todos", agregó Duncan, citado en el comunicado.

Asimismo, **recordó que el 13 de septiembre de 2016**, el secretario de Estado aprobó el **Comunicado Conjunto Reino Unido-Argentina**, dando inicio a las negociaciones para una cooperación más estrecha entre los dos países.

El nuevo enlace aéreo apoyará el desarrollo económico de las **Islas Malvinas aumentará el compromiso con Sudamérica** y proporcionará beneficios económicos a la región, subrayó el texto inglés.

## VUELOS A MALVINAS

Martes 27 de noviembre de 2018

Información para la Prensa N°: 474/18

Los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido alcanzaron un entendimiento a fin de que la empresa LATAM opere un servicio aéreo adicional a las Islas Malvinas – partiendo de Brasil- con dos escalas mensuales en Argentina continental.

La frecuencia acordada consiste en la realización de un vuelo semanal entre San Pablo e Islas Malvinas, con dos escalas mensuales en Córdoba, una en cada dirección, donde podrá embarcar y desembarcar pasajeros, carga y correo.

Este proceso se enmarca en la Declaración Conjunta y Acuerdo por Canje de Notas suscriptos por la República Argentina y el Reino Unido bajo fórmula de salvaguardia de soberanía del 14 de julio de 1999, instrumentos que constituyen la base legal para vuelos entre las Islas Malvinas y terceros países, así como en la carta conjunta de febrero de 2018.

Se acordó también realizar reuniones bilaterales anuales a fin de revisar el estado de las conexiones aéreas, así como otras opciones para mejores conectividades.

El Gobierno argentino promueve mayor vinculación aérea de las Islas con el continente y, en ese sentido, este vuelo regular adicional forma parte del

proceso gradual de construcción de confianza, tendiente a intensificar los vínculos entre Argentina continental y las Islas.

## **Afirman que el nuevo vuelo a Malvinas consolida el control británico de**

### **las islas Malvinas.**

La oposición y ex combatientes denuncian que brinda apoyo logístico a la exploración pesquera y petrolera.

El acuerdo para que un vuelo hacia las Islas Malvinas tenga dos escalas en Argentina recibió el repudio de la oposición y de ex combatientes, que lo consideran un paso atrás en la pelea por la recuperación de la soberanía argentina sobre el archipiélago.

Los vuelos fueron acordados por la canciller Susana Malcorra y el vicedanciller británico Alan Duncan, de visita para participar del foro de negocios que se llevó a cabo en el país. Se establecieron así "dos escalas adicionales mensuales en territorio continental argentino, una en cada dirección", cuyos detalles serán definidos próximamente. En la actualidad, existe un solo vuelo al mes que une directamente Río Gallegos con el archipiélago, y que se realiza el segundo sábado de cada mes. Con este nuevo acuerdo, ese mismo vuelo podrían incluir entre las dos escalas adicionales alguno de los aeropuertos de Buenos Aires, como Ezeiza o el Aeroparque Jorge Newbery.

Pese al acuerdo, el británico reiteró -como siempre han hecho los funcionarios de su país- que las concesiones argentinas no modificarán la postura del Reino Unido sobre las Islas. "Desde ya que el diálogo no incluye la cuestión de la soberanía. El Reino Unido continúa con un fuerte apoyo al derecho de los isleños, y nuestra posición no ha cambiado. No puede haber diálogo sobre este tema a no ser que los isleños así lo deseen", aclaró el funcionario inglés.

***El acuerdo que debilita el reclamo de Argentina y contradice las resoluciones de la ONU abrió la sospecha que acaso sea una jugada de Malcorra para tratar de evitar el veto del Reino Unido a su candidatura a la ONU.***

Su postura abrió un debate sobre cuál sería entonces el beneficio de ayudar a la conectividad de las Islas y hacerle más fácil a los británicos consolidar las actividades económicas que intentan desarrollar en las Malvinas.

Agitó además la sospecha sobre si se trata de una maniobra de la Malcorra para evitar el veto de Inglaterra -que integra el Consejo de Seguridad- en su carrera por ser secretaria general de la ONU.

“La ambición personal por obtener un cargo no puede justificar el renunciamento a la defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas. No es admisible que entreguemos nuestros recursos pesqueros y petrolíferos por un voto en las Naciones Unidas”, denunció Héctor Recalde, jefe del bloque de diputados FpV-PJ.

Expertos afirmaron a LPO que la decisión argentina de aceptar que no se discuta la soberanía contradice resoluciones de la ONU que Argentina había logrado que se sanciones, en las que se instaba a las partes a abrir negociaciones sobre el tema. La última favorable fue en abril, cuando la ONU aprobó por unanimidad un pedido de nuestro país de extensión sobre el límite exterior de la plataforma continental, que amplía los argumentos a favor de la soberanía sobre Malvinas.

Ernesto Alonso, ex combatiente y uno de los referentes del Cecim, sostuvo que Malcorra no puede sentarse frente a sus pares británicos sin hablar de soberanía.

“En ningún momento aborda el tema e ignora que Inglaterra no cumplió 40 resoluciones de la ONU que la obligan a negociar sobre la posesión de las Islas. Vuelve al memorándum de 1989, recordado por la política de ‘paraguas’”, cuestionó.

***Malcorra no puede sentarse frente a los británicos y no hablar de la soberanía de las Islas, Inglaterra no cumplió con 40 resoluciones de la ONU que la obligan a negociar, afirmó a LPO el ex combatiente, Ernesto Alonso, uno de los líderes del Cecim.***

El mecanismo del “paraguas” instrumentado por el entonces canciller menemista Guido di Tella, consiste en dejar de lado el debate sobre la soberanía de Malvinas y negociar otros temas con el Reino Unido. Macri creería propicio evaluar acuerdos económicos con Inglaterra, en busca de nuevos negocios tras la ruptura británica con Europa.

“La jugada de Malcorra va a permitir un desarrollo ictícola en Malvinas y facilita a Inglaterra el soporte logístico para su explotación hidrocarburífera”, agregó Alonso.

“Esas tareas no se pueden hacer sin un aporte en el continente y por eso los vuelos son importantes. Distinto sería un vuelo nuestro, con Aerolíneas Argentinas, restringido al turismo”, señaló el ex combatiente.

Malcorra enfrentará sin embargo la ley del Congreso que sanciona a empresas petroleras que realicen exploraciones en las Islas Malvinas, sin previa autorización del Estado argentino, sancionada hace 3 años con fuertes recriminaciones del gobierno inglés.

### **Sin abordar la soberanía, Argentina e Inglaterra firmaron una declaración conjunta sobre Malvinas**

Ambos gobiernos acordaron trabajar en conjunto políticas comerciales y la eliminación de trabas para la industria del gas y el petróleo.



Los gobiernos de Argentina e Inglaterra emitieron su primer comunicado conjunto sobre el tema de Islas Malvinas desde 1999: entre otros puntos, acordaron trabajar para eliminar medidas que restringen la industria del gas y petróleo, pesca y embarques en el área de las Islas, aunque las autoridades británicas aseguraron que las discusiones no abordan la cuestión de la soberanía.

El texto consensuado se publicó en las últimas horas luego del encuentro entre la canciller Susana Malcorra y el ministro de Estado para Europa y las Américas de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Commonwealth británica, Sir Alan Duncan.

"Desde ya que el diálogo no incluye la cuestión de la soberanía. El Reino Unido continúa con un fuerte apoyo al derecho de los isleños, y nuestra posición no ha cambiado. No puede haber diálogo sobre este tema a no ser que los isleños así lo deseen", explicó Duncan. Sin embargo, y consultados por **Infobae**, desde Cancillería indicaron que la soberanía de las Islas Malvinas "es una cuestión que ambos gobiernos reconocen como pendiente"

Puntualmente, el acuerdo radica en el trabajo conjunto para eliminar medidas que restringen industria de gas y petróleo, pesca y embarque en área Malvinas.

"Ambas partes acordaron establecer un diálogo para mejorar la cooperación en todos los asuntos del Atlántico Sur de interés recíproco", asegura la declaración conjunta, y agrega: "Se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos. Ambas partes enfatizaron los beneficios de la cooperación y de un compromiso positivo de todos los involucrados".

Otro de los puntos hace foco en los vuelos: **"Ambas partes acordaron que serían establecidas conexiones aéreas adicionales entre las Islas Malvinas y terceros países. En este contexto acordaron el**

**establecimiento de dos escalas adicionales mensuales en territorio continental argentino, una en cada dirección".**

También se avanzó en el proceso de identificación de ADN con relación a los soldados argentinos no identificados sepultados en el cementerio de Darwin.

El funcionario británico, además, resaltó el avance en el plano económico, y la apertura de Argentina y la región para reencauzar sus vínculos con Gran Bretaña, y en áreas sobre las que ya hay acuerdos.

Tanto Malcorra como Duncan establecieron pautas de trabajo conjunto en áreas como la lucha contra la corrupción y el crimen organizado; ciencia y tecnología, derechos humanos y cuestiones de género; arte, cultura, educación y deportes. (infobae, 14/09/2016)

## **DOCENTES DE ESCOBAR VIAJARON A MALVINAS, A 35 AÑOS DE LA GUERRA**

**DOCENTES DE UN INSTITUTO SECUNDARIO DEL PARTIDO DE ESCOBAR**

**ESTUVIERON DURANTE UNA SEMANA EN LAS ISLAS MALVINAS EN EL MARCO DE UN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PARA RESPONDER EL INTERROGANTE "¿QUÉ NOS UNE?"**

**Seis profesoras del Instituto Secundario General Belgrano del partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, viajaron a las Islas Malvinas en el marco de un proyecto educativo por el 35° aniversario de la guerra.**

Las docentes planificaron el viaje, realizaron una peña para reunir fondos, volaron hacia Malvinas el 14 de octubre, y permanecieron una semana en una casa que alquilaron en Puerto Argentino.

Se trata de una iniciativa que surgió al pensar cómo encarar el tema ante los alumnos siguiendo la consigna trazada por el Ministerio de Educación:

“**Memoria, paz y soberanía**”. La idea de viajar les pareció descabellada al principio, pero tras evaluarlo se animaron a darle curso.

El objetivo fue **experimentar la vida en las Malvinas, conocer el día a día, intentar un intercambio cultural y encontrar respuestas a las preguntas que los alumnos elaboraron para este proyecto**. “Siempre que se habla de Malvinas el eje se pone sobre la guerra. Nosotras pensamos en cómo tenerla presente, pero corriéndola del centro de la escena. Queremos transferirles a los chicos la idea de que Malvinas es un tema que hay que encarar desde un marco de paz, que no implica resignar los reclamos de soberanía ni no recordar a los ex combatientes”, explicó una de las docentes a El Día de Escobar. “La intención es vincularnos con la realidad de Malvinas hoy, sus habitantes, **lo que les pasa a los chicos isleños, los puntos de contacto que pueden tener los adolescentes de allá con nuestros alumnos** y empezar a pensar **qué nos une**”.

Para que los alumnos pensarán preguntas, las integrantes de este proyecto les mostraron a los chicos material, como documentales, dialogaron con veteranos de guerra, y reunieron todas las inquietudes acerca de las Malvinas.

“En estos días vamos a hacer una devolución formal a los estudiantes. **Los veteranos nos pidieron que acerquemos a los chicos a la historia, que reivindicemos y homenajemos a los caídos**”, dijo Carla Moura, docente de Economía, quien espera en un futuro viajar con los alumnos para que sean ellos quienes vivan la experiencia de tender puentes con el pasado para entender la historia y el presente.

### **El rugby argentino jugó en las Islas Malvinas**

Ex integrantes de Los Pumas y jugadores del archipiélago protagonizaron partidos y dictaron clases, en el marco de un viaje con el que buscaron promover los valores de ese deporte, más allá de las diferencias ideológicas o políticas.

"Fue una experiencia única e impresionante que surgió pensando cuál sería el lugar más difícil donde se pueda jugar un partido de rugby",

**contó el presidente de la Fundación Rugby Sin Fronteras, Juan Bautista Segonds, organizador del viaje.**

Con el lema

**"Rugby sin fronteras ideológicas ni políticas?, el grupo que viajó estuvo conformado por 34 jugadores, integrantes de distintos clubes del país, y ex Pumas históricos, como Martín Sansot, Pablo Garretón, Eliseo Branca y Roberto Cobelo.**

**En el grupo que viajó también estaban el rugbier Santiago Martella, hijo del teniente primero post mórtem Luis Carlos Martella, quien murió en combate en el monte Dos Hermanas y está enterrado en Darwin; y el padre Cristian Cabrini, quien celebró una misa en el cementerio junto a los jugadores.**

**Los argentinos se encargaron de llevar todo lo necesario**

Camisetas azules y rojas, pelotas, banderines, medias y hasta palos de rugby, ya que el deporte no es tan común en Puerto Argentino.

**"Para el ideólogo durante el viaje a Malvinas “, se sembraron los valores del rugby: el respeto, el esfuerzo, el sacrificio, el trabajo en equipo, y se entabló un puente entre ambos pueblos".**

**El proyecto estuvo a punto de fracasar porque los consejeros de la isla le quitaron su apoyo dado en un principio, aunque desde la organización se remarcaba una y otra vez que esto no era otra cosa que un intercambio deportivo sin ningún tipo de relación con la política ni la diplomacia.**

Pero los jugadores argentinos salieron a la cancha con un solo inglés entre sus filas; se sumaron más con el correr de los partidos hasta celebrar la primera clínica de rugby en las Islas Malvinas

Allí se les enseñó a cientos de chicos a jugar este deporte desconocido por ellos, según informa el diario. (infobae, 22/12/2009).

## 21. Bibliografía

Aguiar Félix Roberto; Jofre Oscar Luis (1987). Malvinas, La defensa de Puerto Argentino. Editorial Sudamericana, Bs.As.

Bonifacio del Carril (1982) La cuestión de las islas Malvinas. Emecé S.A, Bs. As.

Bologna, Alfredo Bruno (1992). El conflicto de las islas Malvinas. Ediciones Facultad, Rosario.

Bologna, Alfredo Bruno (1992). El Conflicto de las islas Malvinas. Ediciones Facultad, Rosario, pag.16.

Bologna, Alfredo Bruno (1998). La incidencia del conflicto de Malvinas en la Política exterior Argentina, págs. 231 a 236, en “La Política exterior Argentina 1994/1997”. Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario. Ediciones CERIR, Rosario.

Caillet-Bois, Ricardo (1982). Una tierra Argentina, Las Islas Malvinas. Ediciones de homenaje patrocinado por la Fundación Alejandri Shaw, pág., 80.

Cardoso, Oscar; Kirschbaum, Ricardo; Van Der Kooy, Eduardo (1983). Malvinas, La trama secreta. Editorial Planeta Argentina S.A.

Compendio de la obra de Paul Groussac (1982). A propósito de las islas Malvinas. Banco Nacional de Desarrollo.

Foulkes Haroldo (1978). Las Malvinas, una cuestión nacional. Ediciones Corregidor, Bs.As.

Informe Rattenbach (1987). Comisión de Análisis y Evolución de las Responsabilidades en el conflicto del Atlántico Sur. H. Garetto Editores, pág., 29.

Informe Shackleton (1976). Relevamiento económico de las islas Malvinas. Contribuidores; Edwards Shackleton; Economist Intelligent Unit (U.K), Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de las Relaciones Internacionales. Ediciones Estrategia, pág., 181.

Lanús, Archibango Juan (1984). De Chapultepec al Beagle. Política exterior Argentina 1945-1980. Emecé Editores, pág., 458.

Lord Franks (1983). Informe Franks, El servicio secreto británico y la guerra de las Malvinas. Londres, págs., 10, 11, 16, 20, 21, 23.

Moreno, Juan Carlos (1973). Nuestras Malvinas. Ediciones El Ateneo, Buenos Aires.

Romero, Luis Alberto (14/05/2007) “Malvinas, Las marcas del síndrome Nacionalista”. Recuperado de <https://www.clarin.com>

Rex Hun (22/03/2002) “Valió la pena la guerra”. Recuperado de <https://www.bbc.com>

Seitz, Maximiliano (26/03/2002). “Mario Benjamín Menéndez: “Hice lo correcto”. Recuperado de <https://www.bbc.com>

<https://www.infobae.com>

Ediciones impresas:

Diario Página 12 (09/12/1990, s/d)

Diario La Nación (14/04/1982, s/d); (30/03/1998, s/d)







